



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 27 de octubre de 2023

número 86

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de Torreón.	5
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2023 y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023, emitidos por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.	7
COSTOS de servicios prestados para el Ejercicio 2024, emitidos por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.	9

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 334/2023	Sucesorio Intestamentario	Óscar Rodríguez Dávalos	(2ª Pub)	10
Exp. 356/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Antonio Reyes Orsua	(2ª Pub)	10
Exp. 366/2023	Sucesorio Intestamentario	Benigno Parra Pérez	(2ª Pub)	10
Exp. 383/2023	Sucesorio Intestamentario	Armando Rivera Rodríguez	(2ª Pub)	10
Exp. 387/2023	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Parra Ramírez	(2ª Pub)	11
Exp. 400/2023	Sucesorio Testamentario	Alejandra Hernández Torres	(2ª Pub)	11
Exp. 401/2023	Sucesorio Intestamentario	María Francisca Ochoa Rodríguez	(2ª Pub)	11
Exp. 424/2022	Procedimiento no Contencioso de Apeo y Deslinde	Isidro Arnoldo Saucedo Ayala	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Isabel Alvarado Lomas	(2ª Pub)	12

Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Leija Flores	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marisa Graciela Baragaño Rosas	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Mandujano Flores	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rogelio Urbina Lopez	(2ª Pub)	13
Exp. 879/2021	Ejecutivo Mercantil	Janett Amairani Rivera Guerrero	(2ª Pub)	13
Edicto	Información A Perpetua Memora	Yessica Paola Rodriguez Arellano	(2ª Pub)	14
Exp. 572/2022	Ejecutivo Mercantil	Carlos López de la Peña	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Rodriguez Herrera	(2ª Pub)	14
Exp. 35/2022	Ordinario Civil	Jesus Elizondo Solis	(2ª Pub)	15
Exp. 24/2023	Sucesorio Intestamentario	Imelda Irene Hernández Hernández	(1ª Pub)	15
Exp. 295/2023	Sucesorio Intestamentario	Martin Padilla Gonzalez	(1ª Pub)	15
Exp. 384/2023	Sucesorio Intestamentario	José Herrera Loera	(1ª Pub)	16
Exp. 411/2023	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Estrada Morales	(1ª Pub)	16
Exp. 412/2023	Sucesorio Intestamentario	Bacilia Lara Ibarra	(1ª Pub)	16
Exp. 00447/2023	Sucesorio Intestamentario	Juana María Amaya Hernández	(1ª Pub)	16
Exp. 449/2023	Sucesorio Intestamentario	Julián García Ramírez	(1ª Pub)	17
Exp. 452/2023	Sucesorio Intestamentario	María De Los Ángeles Vázquez Pérez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Pintor Flores	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Cruz Martinez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmelo Alvarez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermenegildo Jimenez Ramirez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilario Figueroa Cardenas	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Concepcion Solis Martinez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose De Los Santos Montalvo Peña	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Refugio Reyes Rodriguez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Isabel Carlos Martinez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Magdalena Ortiz Gonzalez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Carrizales Garcia	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Carlos Casas Garcia	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Ramirez Martinez	(1ª Pub)	21
Exp. 471/2019	Ordinario Civil	Jesús Gerardo Aldape Lara, Alfonso Gabriel Carmona Reyes y otros	(1ª Pub)	21
Exp. 1904/2023	Rectificación de Acta	Jose Antonio Estupiñan Aleman	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Marco Antonio Villegas Isiordia	(3ª Pub)	22
Exp. 263/2022	Sucesorio Intestamentario	Eustolia Pérez Santos y Manuel González Menchaca	(2ª Pub)	23
Exp. 889/2023	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Lara Castillo	(2ª Pub)	23
Exp. 01216/2023	Sucesorio Testamentario	Carlos Patricio Meyer Guajardo	(2ª Pub)	23
Exp. 1384/2023	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Maya Saavedra	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benigno Valenzuela Orozco	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramón Bautista Santiago	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Virginia Vazquez Gelacio	(2ª Pub)	25
Exp. 00702/2022	Ordinario Civil	José Luis Padilla Flores	(2ª Pub)	25
Exp. 00702/2022	Ordinario Civil	Gilberto Juan Treviño Castaño	(2ª Pub)	25
Exp. 1059/2022	Sucesorio Intestamentario	Javier Cepeda Cantú	(2ª Pub)	26
Exp. 00979/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Zuñiga Ramirez	(1ª Pub)	26
Exp. 1004/2023	Sucesorio Intestamentario	Alicia Liñán Rocha	(1ª Pub)	26
Exp. 1427/2023	Sucesorio Intestamentario	Genaro Gonzalez Rodriguez y Maria Del Refugio Menchaca Flores	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andres Castillo Sandoval	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Casas Garza y Norma Cibeles Molina Galindo	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alfredo Farias Ramirez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carlos Evaristo Thompson Ballesteros	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elsa Dora Steidinger Thomae	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gabriel Jesus Paredes Lugo	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Medrano Estrada	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Saucedo Hernandez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mercedes Garcia Ramirez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Miguel De Jesus Sanchez Willars	(1ª Pub)	31
Exp. 641/2023	Rectificación de Acta de Defunción	Saúl De León Briones	(1ª Pub)	31
Exp. 667/2023	Rectificación de Acta	Viviana Moreira Villa	(1ª Pub)	31

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 528/2023	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Castañón Guzmán	(2ª Pub)	32
Exp. 697/2023	Sucesorio Intestamentario	Marta Zúñiga Orozco	(2ª Pub)	32
Exp. 738/2023	Sucesorio Intestamentario	Enrique López Aguirre y Guadalupe Niebla Beltran	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santiago Federico Arizpe Fuentes	(2ª Pub)	33
Exp. 958/2021	Pérdida de la Patria Potestad	Karla Yadira Montelongo Ramírez y María Yolanda Ramírez Ramírez	(3ª Pub)	33
Aviso	Sucesorio Testamentario	Maria Olga Valdes Del Bosque	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Silva Fava	(2ª Pub)	35
Exp. 739/2023	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Robles Pérez	(1ª Pub)	35
Exp. 787/2023	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Rodríguez Vázquez y Laureano García Cruz	(1ª Pub)	35
Exp. 793/2023	Sucesorio Intestamentario	Magdaleno Castillo Montes y Rosenda Velez Gallegos	(1ª Pub)	35
Exp. 848/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Luévano y María De León	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Flores Noriega	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruben Solis Lopez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Sotero Gallegos Tabares y Emma Castellanos García	(1ª Pub)	37

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Medrano Salazar y Josefa Soza Riojas	(2ª Pub)	37
Exp. 212/2022	Divorcio	Angelita Hernández Cedillo	(2ª Pub)	37
Exp. 104/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Serrano Roldán	(1ª Pub)	38
Exp. 483/2023	Sucesorio Intestamentario	Eliseo Rodríguez Jiménez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amparo, Maria De Los Angeles y Pedro Ramirez Perez	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Valdes Valdes	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mariano Rosas Chavarría	(1ª Pub)	39
Exp. 575/2023	Rectificación de Acta	Adán Pérez Banda	(1ª Pub)	40
Exp. 617/2023	Rectificación de Acta	Dora Alicia Paredes Martínez	(1ª Pub)	40

**DISTRITO DE ACUÑA**

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Pacheco Aguirre y Enedelia Lira Venegas	(2ª Pub)	40
Exp. 140/2023	Ordinario Civil	Jesús González Govea y otro	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Angel Perez Perez y Hortencia Guerrero De Perez	(1ª Pub)	41

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 207/2021	Sucesorio Testamentario	Antonia Martinez Escareño	(2ª Pub)	41
Exp. 306/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesus Lares Ramirez	(2ª Pub)	42
Exp. 347/2023	Sucesorio Intestamentario	Arturo Martínez García	(2ª Pub)	42
Exp. 399/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Puente Dueñez	(2ª Pub)	42
Exp. 414/2023	Sucesorio Intestamentario	Marco Apolonio Iturriría Alvarado e Hilda Rebeca Balderas Galván	(2ª Pub)	43
Exp. 416/2023	Sucesorio Intestamentario	Carolina Judith Ortiz Aguilar	(2ª Pub)	43
Exp. 417/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Madrigal Guzmán	(2ª Pub)	43
Exp. 427/2023	Sucesorio Intestamentario	Moises Huerta Vázquez y Antonia Huerta Rodríguez	(2ª Pub)	44
Exp. 436/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gutiérrez Rivera y Micaela Beltrán Navarro	(2ª Pub)	44
Exp. 450/2023	Sucesorio Testamentario	Gabriela Ávalos Machado	(2ª Pub)	44
Exp. 462/2023	Sucesorio Intestamentario	Irma Cárdenas Wong	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Donaciano Rodriguez	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edgar Ivan Gonzalez Duarte	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Fernandez Mijares	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Vidaña Ibarra	(2ª Pub)	46
Exp. 22/2023	Pérdida de Patria Potestad	Antonio De Jesús Maldonado Montelongo	(3ª Pub)	46
Exp. 129/2023	Ordinario Civil	Hipotecaria Su Casita, Sociedad Anónima De Capital Variable y otros	(3ª Pub)	47
Exp. 171/2023	Civil Ordinario	Maria Mercedes Aguilar Martinez	(3ª Pub)	47

Exp. 159/2021	Sucesorio Testamentario	Porfirio Ramos Lafuente y Ofelia Rubio Pérez	(2ª Pub)	48
Exp. 177/2021	Divorcio	Percy Miguel Sanchez Arroyo	(2ª Pub)	48
Exp. 242/2023	Civil Ordinario	Gloria Elia Marquez Tabares y Jesus Humberto Marquez Tabares	(2ª Pub)	48
Exp. 320/2023	Ordinario Civil	Virgilio Buitron Vazquez, Juan Esparza Ruiz, Eduardo Burgos Cavazos y otros	(2ª Pub)	49
Exp. 400/2023	Ordinario Civil	J. Guadalupe Oropeza Díaz	(2ª Pub)	49
Exp. 387/2022	Sucesorio Intestamentario	Cielo González Flores y Arnulfo Solis De La Cruz	(1ª Pub)	49
Exp. 420/2023	Sucesorio Intestamentario	José Benito Jaime Torres Pérez	(1ª Pub)	50
Exp. 429/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Escobedo Cortes y Felipe De Jesus Delgado Salazar	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Diamantina Garcia Rodriguez	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Ortiz Castillo	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Refugio Reyes Villa	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Davila Ortega	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Carlos Rocha Ortega	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Pacheco Serrano	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Heriberto Caldera Vela	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Shade Zavala y Manuel Rodriguez Castillo	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Juan García Garza	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Refugio Ruiz Mendoza	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rigoberto Mena Delgado	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Martinez Ramirez	(1ª Pub)	54
Exp. 396/2023	Rectificación de Acta	Alfonso Chairez Zamora	(1ª Pub)	54
Exp. 574/2023	Rectificación de Acta	Marcial Saucedo Ramos	(1ª Pub)	55
Exp. 633/2019	Ordinario Civil	Tiburcia Gómez Félix	(1ª Pub)	55
Exp. 640/2021	Civil Ordinario	Margarito Zavala	(1ª Pub)	56
Exp. 767/2023	Rectificación de Acta	Alfredo Vasquez Gallegos	(1ª Pub)	57
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 655/2023	Procedimiento no Contencioso sobre Inmatriculación Del Inmueble	Roberto Vazquez Herrera	(1ª Pub)	57
Exp. 725/2023	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Gamez Amador	(1ª Pub)	57
Exp. 761/2023	Sucesorio Intestamentario	Luisa Milan Sandoval	(1ª Pub)	58
Exp. 534/2023	Rectificación de Acta	Maria Isabel Perez Arevalos	(1ª Pub)	58
Exp. 592/2018	Rectificación de Acta	Jesus Mora Gamboa	(1ª Pub)	58
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 173/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Guerrero Juárez	(2ª Pub)	59
Exp. 181/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Arroyo Pérez	(2ª Pub)	59
Exp. 436/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Castillo Contreras	(1ª Pub)	59

Universidad Tecnológica de Torreón		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de Gestión	10,603,158.50	8,380,413.76
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	380,706.63	245,538.07
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	10,122,451.87	8,134,875.69
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	28,427,517.02	26,015,245.68
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	28,427,517.02	26,015,245.68
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>38,930,675.52</b>	<b>34,395,659.44</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento	30,272,654.00	29,915,212.58
Servicios Personales	22,741,186.72	21,951,813.31
Materiales y Suministros	828,597.67	1,324,459.39
Servicios Generales	6,702,869.61	6,638,939.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,579,400.00	1,140,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,579,400.00	1,140,000.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,056,520.92	1,808,983.65
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	2,056,520.92	1,808,983.65
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>33,908,574.92</b>	<b>32,864,196.23</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>5,022,100.60</b>	<b>1,531,463.21</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

M.C.P. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA  
RECTOR  
RUBRICA

DA. LAURA OFELIA ZERMEÑO CASAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RUBRICA

C.P. ISRAEL MARTINEZ PUENTES  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
RUBRICA

Universidad Tecnológica de Torreón					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	41,048,581.59	22,370,036.65	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,713,115.80	5,295,685.10
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13,258,369.17	13,389,639.88	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	259,160.66	351,516.87	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	100,357.00	100,357.00	Provisiones a Corto Plazo	5,738,172.79	0.00
Total de Activos Circulantes	54,666,468.42	36,211,550.40	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	7,451,288.59	5,295,685.10
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	186,593,299.29	186,593,299.29	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	142,529,880.41	142,529,880.41	Documentos por Pagar a Largo Plazo	81,259.09	1,117.80
Bienes Muebles	130,550,312.86	130,566,755.86	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-186,025,117.45	-186,742,214.45	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	5,487,180.19	5,656,901.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	5,578,439.28	5,656,018.80
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	13,029,727.87	10,953,703.90
Total de Activos No Circulantes	273,648,375.11	272,947,721.11	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	328,314,843.53	309,159,271.51	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	6,368,459.60	6,368,459.60
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	6,368,459.60	6,368,459.60
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	308,916,656.06	291,837,108.01
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	17,171,904.41	-6,333,992.06
			Resultados de Ejercicios Anteriores	46,214,935.14	52,548,327.35
			Revalúos	18,247,918.99	18,340,275.20
			Reservas	199,694,811.49	199,694,811.49
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	27,587,086.03	27,587,086.03
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	315,285,115.66	298,205,667.61
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	328,314,843.53	309,159,271.51

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

M.C.P. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA  
RECTOR  
RUBRICA

DA. LAURA OFELIA ZERMEÑO CASAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RUBRICA

C.P. ISRAEL MARTINEZ PUESTES  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
RUBRICA



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	IMPORTE
<b>ACTIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 30,561,684.74
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	18,508.36
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	1,018,422.00
<b>SUMA</b>	<b>\$ 31,598,615.10</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>	
TERRENOS	31,926,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	85,824,341.86
INFRAESTRUCTURA EN CARRETERAS	1,225,644.70
OTROS BIENES INMUEBLES	6,510,849.95
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	30,044,906.85
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,970,291.62
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	203,744.80
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,472,415.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	24,446,821.77
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	81,780.00
SOFTWARE	5,021,634.71
<b>SUMA</b>	<b>\$ 192,728,432.25</b>
<b>DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES</b>	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ -56,361,102.63
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	-841,609.37
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES	-40,980,741.49
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-3,314,724.38
<b>SUMA</b>	<b>\$ -101,498,177.87</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 122,828,869.48</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	907,563.51
PROVISIONES A CORTO PLAZO	26,092.95
<b>SUMA</b>	<b>\$ 933,656.46</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>	
PROVISIONES A LARGO PLAZO	5,469,156.00
<b>SUMA</b>	<b>\$ 5,469,156.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 6,402,812.46</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO</b>	
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 155,399,993.72
RESULTADO DEL EJERCICIO	12,278,905.97
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-50,681,925.29
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-570,917.38
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 116,426,057.02</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 122,828,869.48</b>

MTRO. OSCAR FERNANDO LÓPEZ ELIZONDO  
RECTOR  
(Rúbrica)

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTÍZ  
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(Rúbrica)





## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

### ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$ 13,810,139.81</b>
Productos	164.53
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	13,809,975.28
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 49,427,998.22</b>
Participaciones y Aportaciones	49,427,998.22
<b>SUMA</b>	<b>\$ 63,238,138.03</b>
<b>EGRESOS</b>	
Servicios Personales	\$ 32,350,408.20
Materiales y Suministros	2,597,100.51
Servicios Generales	14,344,996.17
Transferencias al Resto del Sector Público	1,602,342.65
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Amortizaciones y Provisiones	64,384.53
<b>SUMA</b>	<b>\$ 50,959,232.06</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>\$ 12,278,905.97</b>

MTRO. OSCAR FERNANDO LÓPEZ ELIZONDO  
RECTOR  
(Rúbrica)

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ  
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(Rúbrica)



La Universidad Tecnológica Del Norte De Coahuila, informa que en acuerdo núm. 04/11/2023 de la sesión LXXXVII de fecha 24-octubre-2023, el Consejo Directivo autorizó los costos de los servicios que brindará la institución para el ejercicio 2024, fundamentado en el artículo 17 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Concepto	Costo
<b>Cuotas Obligatorias nivel TSU</b>	
Derechos Escolares	\$ 250.00
Derechos Cuatrimestrales	\$ 250.00
Cuota Cuatrimestral TSU	\$ 1,400.00
Examen de Ingreso	\$ 400.00
Trámites médicos	\$ 60.00
<b>Cuotas Obligatorias nivel Ingeniería</b>	
Derechos Escolares de Ingeniería	\$ 500.00
Derechos Cuatrimestrales de Ingeniería	\$ 500.00
Cuota Cuatrimestral Ingeniería	\$ 3,900.00
<b>Servicios Estudiantiles</b>	
Constancia de Afiliación al IMSS	\$ 60.00
Constancia de estudios	\$ 60.00
Reposición de Gafete	\$ 60.00
Kárdex	\$ 60.00
Constancia de terminación de estudios	\$ 60.00
Constancia de Título en Trámite	\$ 60.00
Carta Pasante	\$ 120.00
Reposición de Certificado	\$ 400.00
Certificado Parcial	\$ 400.00
Boleto transporte (Allende, Nava, Morelos, Zaragoza, Villa Unión)	\$ 25.00
<b>Tramites Escolares</b>	
Gastos Administrativos para Titulación nivel T.S.U. o Ingeniería	\$ 1000.00
Examen extraordinario	\$ 280.00
Recursamiento	\$ 575.00
Reingreso	\$ 575.00
Revalidación y Equivalencia	\$ 575.00
Reticula nuevo plan de estudios	\$ 575.00
Examen remedial para nivel T.S.U. e Ingenierías respectivamente	\$ 200.00
<b>Servicios varios</b>	
Curso de Inducción, Examen y Certificación de Lengua Extranjera	\$ 1,500.00
Reposición de tarjetón para identificación vehicular	\$ 345.00
Seguro Estudiantil Anual para nivel TSU e Ingeniería respectivamente	\$ 180.00
Renta de espacio y decoración para evento de graduación nivel T.S.U. e Ingenierías respectivamente. (Cuota de evento de graduación)	\$ 250.00

**MTRO. OSCAR FERNANDO LÓPEZ  
ELIZONDO  
RECTOR**  
(Rúbrica)

**L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ**  
**DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
(Rúbrica)

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**E D I C T O**

En los autos del expediente número **334/2023** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Óscar Rodríguez Dávalos**, denunciado por Laura Oralia Rodríguez Valdés, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día veinte de octubre de dos mil veintitrés.

Salttillo, Coahuila a 26 de Septiembre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**E D I C T O**

En los autos del expediente número **356/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Pedro Antonio Reyes Orsua**, denunciado por Sandra Yadira Santana Castillo; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticuatro de agosto de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día treinta de octubre de dos mil veintitrés.-

Salttillo, Coahuila a 31 de agosto de 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. MARIO TENIENTE MARTÍNEZ.**  
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **366/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Benigno Parra Pérez**, promovido por María del Rosario Ríos Morales, Araceli, José Daniel, Gilberto y José Benigno de apellidos Parra Ríos, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las doce horas con treinta minutos (12:30) del día dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 27 de septiembre de 2023.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**E D I C T O.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **383/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Armando Rivera Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS** a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Laura Leticia Carreón Carvajal y Victoria Alejandra Rivera Carrión. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 03 de octubre del año 2023.

**LIC. Martha Patricia López Gómez.**

**Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil.  
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **387/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Antonio Parra Ramírez** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA  
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.  
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **400/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **ALEJANDRA HERNÁNDEZ TORRES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

**LA C. SECRETARIA  
LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.  
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **401/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Francisca Ochoa Rodríguez**, denunciado por José Ambrosio Martínez Ochoa; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha quince de septiembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, alas nueve horas del día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 20 de septiembre de 2023  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. ARIADNA TONATZIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.  
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **424/2022**, relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE APEO Y DESLINDE**, promovido por **BLAS ARNOLDO SAUCEDO VALDÉZ**, en su carácter de Apoderado Legal de **PETRA VALDÉZ RAMÓN**, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **ISIDRO ARNOLDO SAUCEDO AYALA**, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio de **HORTENCIA VALDÉZ DE MELO**, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena notificar por edictos que se publicarán por DOS VECES con un intervalo de DÍEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle de su conocimiento a **HORTENCIA VALDÉZ DE MELO**, el estado procesal del procedimiento no contencioso de apeo y deslinde, promovido por **BLAS ARNOLDO SAUCEDO VALDÉZ**, en su carácter de Apoderado Legal de **PETRA VALDÉZ RAMÓN**, albacea de la sucesión a bienes de **ISIDRO ARNOLDO SAUCEDO AYALA**, a fin de que presente los títulos o documentos de su posesión,

Asimismo, hacerle de su conocimiento que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativa la diligencia de apeo y deslinde respectiva. CONSTE.-

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
 (RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**LIC. GUILLERMO H GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.10**  
**SALTILLO COAHUILA**  
**PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA**  
 PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 19 de Septiembre del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. ISABEL ALVARADO LOMAS**, bajo el expediente número 23/2023 J.S.I.N.P.10, falleció el día 09 de Abril del 2014 en Saltillo, Coahuila.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MARIA DEL CARMEN MANDUJANO ALVARADO.

Saltillo, Coahuila a 03 de Octubre de 2023

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO No. 10**  
 (RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción IV del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha ONCE [11] de Septiembre del presente año de dos mil veintitrés [2023], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora **MARIA LEIJA FLORES**, también conocida como **MARIA TERESA FLORES DE GARCIA**, **MARIA TERESA LEIJA DE GARCIA**, **MARIA FLORES DE GARCIA** y **MA. TERESA FLORES DE GARCIA**, denunciado por el C. FELIPE GARCIA CASILLAS, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Heredero, con domicilio en la casa marcada con el número dos mil trescientos cinco [861] de la calle Obregón Sur, en la Colonia Landín, de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los C. FELIPE GARCIA CASILLAS, y a los C. ANGELICA, MARIA DEL ROSARIO, GUSTAVO, FELIPA, ELEAZAR, HORACIO ELOY y LETICIA, todos de apellidos GARCIA CASILLAS como hijos de la de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con la autora de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos de la autora de esta Sucesión Testamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA MIERCOLES OCHO [8] DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTITRES [2023] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- DOY FE.-

**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 13**  
 (RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**LIC. MAGDALENA SOFÍA FLORES RODRIGUEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.6**  
**SALTILLO COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. MARISA GRACIELA BARAGAÑO ROSAS, Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DE LA C. LICENCIADA MAGDALENA SOFÍA FLORES RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 6, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN BLVD. NAZARIO S. ORTIZ GARZA #2550, LOCAL 24,

PLAZA OBELISCO, EN LA COLONIA DOCTORES, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTÁ TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO IN TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **MARISA GRACIELA BARAGAÑO ROSAS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON EL SEÑOR EDUARDO DOMINGO ORTIZ DE MONTELLANO DE LA PAZ, Y SUS HIJOS MARIZA, ANA SOFIA Y EDUARDO, TODOS DE APELLIDOS ORTIZ DE MONTELLANO BARAGAÑO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE E HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN.

**LIC. MAGDALENA SOFIA FLORES RODRIGUEZ.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 6**

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**LIC. GUILLERMO H GONZALEZ GONZALEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No.10**

**SALTILLO COAHUILA**

**PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA**

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 19 de Septiembre del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes el señor **ROBERTO MANDUJANO FLORES**, bajo el expediente número 22/2023 J.S.T.N.P.10, falleció el día 03 de Octubre del 2021 en Saltillo, Coahuila, Testamento el cual designa como Herederos MARGARITA, MARTA LETICIA y MARIA DEL CARMEN de apellidos MANDUJANO ALVARADO.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MARIA DEL REFUGIO MANDUJANO FLORES.

Saltillo, Coahuila a 03 de Octubre de 2023

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

**NOTARIO PUBLICO No. 10**

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**

**NOTARÍA PÚBLICA No.65**

**SALTILLO COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 03 (TRES) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. ROGELIO URBINA LOPEZ, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LANOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTÁ TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ROGELIO URBINA LOPEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LA PRESUNTA HEREDERA PRESENTADA ES LA SEÑORA MARÍA JOSEFINA MARTÍNEZ MUÑIZ, EN SU CARÁCTER ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA.

**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 65**

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **879/2021**, relativo al JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por GERARDO ORDAZ MORENO y/o CARLOS ORDAZ RODRIGUEZ y/o JUAN LUIS ORDAZ MENDEZ, en su carácter de endosatarios en Procuración de HECTOR ADRIAN JIMENEZ FALCON, en contra de **JANETT AMAIRANI RIVERA GUERRERO**; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, decreta que el emplazamiento a la demandada JANETT AMAIRANI RIVERA GUERRERO, se lleve a cabo por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES



consecutivas en un periódico local del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de éste Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Lo anterior de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia Mercantil. Conste.-

“Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Junio de 2023”

**LICENCIADA ELIZABETH GALVÁN ILLADES**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO**  
**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL**  
**(RÚBRICA) 17, 27 Oct y 10 Nov**



**LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, a los (27) veintisiete días del mes de junio del (2023) dos mil veintitrés, el suscrito LICENCIADO JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, NOTARIO PUBLICO NUMERO (25) VEINTICINCO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO CONSTAR a petición de la señora **YESSICA PAOLA RODRIGUEZ ARELLANO**, a promover el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACION A PERPETUA MEMORA Y/O USUCAPION**, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble ubicado en la calle Dionisio García Fuentes número (539) quinientos treinta y nueve de la Zona Centro, de esta ciudad de Saltillo, con una superficie total de (192.42 M2) ciento noventa y dos punto cuarenta y dos metros cuadrados.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1150, 1156 en relación con el 699 y 701, Fracción III del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de tres edictos de siete en siete días, convocando a los que consideren con derecho para que se presenten a deducirlos según corresponda.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 25**  
**(RÚBRICA) 17 Oct, 27 Oct y 10 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **572/2022** relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por el licenciado Saúl Edgardo Gosoy Ramírez en su carácter de endosatario en procuración de Héctor Cornejo Placencia en contra de **Carlos López de la Peña**, en carácter de deudor principal, así como a José Luis López de la Peña, en carácter de aval, el C. Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, Licenciado Ramiro Emmanuel García Gámez, con fundamento en los artículos 469 Y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila, veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el licenciado Saúl Edgardo Godoy Ramírez, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, se señalan las trece horas del día viernes veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en calle Matamoros Sur, número 322, municipio de Saltillo, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 839.44 metros cuadrados, inscrito en el registro público de la propiedad bajo el folio real número 512935. Inmueble valuado por el perito designado por la parte actora en la cantidad de \$2'099,500.00 (dos millones noventa y nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble DOS veces en un periódico de circulación amplia en el Estado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado RAMIRO EMMANUEL GARCÍA GAMEZ, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, ante la licenciada ANA KAREN RODRÍGUEZ OLIVO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 02 de Octubre de 2023

**Licenciada Ana Karen Rodríguez Olivo**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 27 Oct**



**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 115, SALTILLO COAHUILA**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 9 de octubre de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario, los CC. MARIA GUADALUPE DOMINGUEZ PIÑA y sus hijos, JUAN ANTONIO, ANGELICA, JOSE GUADALUPE, SANDRA VERONICA, HUMBERTO, JAZMIN ELIZABETH Y TERESITA DE JESUS, todos de apellidos RODRIGUEZ DOMINGUEZ, en su carácter de presuntos herederos, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre respectivamente, señor **ANTONIO RODRIGUEZ HERRERA**.

Por lo anterior, se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus, acudan a deducir lo que a su derecho les convenga, a la audiencia programada el día 3 (tres) de noviembre del 2023 (dos mil veintitrés) a las 17:00 horas (diecisiete horas), en el domicilio del suscrito Notario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, 9 de octubre de 2023

**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.**  
**ESTADO DE COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **35/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por FIDEL MARTINEZ ARMENDARIZ y DORA ALICIA FUENTES ZERTUCHE, en contra de **JESUS ELIZONDO SOLIS**, Notario Público número 44 de este Distrito Notarial, CARMEN JULIA FLORES LINARES, licenciado RAUL LOPEZ GUTIÉRREZ, Notario Público número 15 de este Distrito Notarial, JUAN HUMBERTO LUNA GARCIA y JUAN HUMBERTO GONZALEZ MORENO y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JUAN HUMBERTO LUNA GARCIA y JUAN HUMBERTO GONZALEZ MORENO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila, 09 de octubre de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**  
**LIC. LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
**(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **24/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Imelda Irene Hernández Hernández**, denunciado por Irene Guadalupe Hernández Lejarza y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas doce de enero y veintiocho de septiembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las trece horas con treinta minutos del día uno de diciembre de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 05 de octubre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ARIADNA TONATZIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
**(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **295/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **MARTIN PADILLA GONZALEZ**, denunciado por ROSA MARIA GONZALEZ JUAREZ, JESUS ALBERTO PADILLA GONZALEZ, JUANITA



DEL CARMEN PADILLA GONZALEZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 17 de Octubre de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**  
**LIC LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **384/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Herrera Loera**, promovido por María de Lourdes Martínez Castañuela, José, Cesar Humberto, Nereida, Dionicia, Lucía de la Cruz y Blanca Alicia de apellidos Herrera Martínez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las once horas con treinta minutos (11:30) del día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 25 de septiembre de 2023.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **411/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Alejandra Estrada Morales**, denunciado por Felipe Medina Rangel y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticinco de septiembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.-----

Saltillo, Coahuila a 09 de octubre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ARIADNA TONATZIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.**  
(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **412/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Bacilia Lara Ibarra también conocida como Basilia Lara Ibarra**, denunciado por Ambrocio Alvarado Trujillo y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 06 de Octubre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **00447/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUANA MARÍA AMAYA HERNÁNDEZ, también conocida como JUANA MARÍA AMAYA DE FLORES**, denunciado por José Pedro Flores Vázquez; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos a las once horas del día doce de enero de dos mil veinticuatro. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 17 de Octubre de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.**

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **449/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Julián García Ramírez**, denunciado por Juana María Padilla Cerecero y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del doce de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día doce de enero de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 18 de octubre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **452/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ PÉREZ, también conocida como MARÍA DEL ÁNGELES VÁSQUEZ PÉREZ y MARÍA DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ PÉREZ VIUDA DE CARRILLO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LICENCIADA MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 121  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

**RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES**, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 121 del Distrito de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo sita en el despacho 33A de la Plaza Casa Grande en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Antonio Pintor Flores**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea a las 12:00 horas del jueves 16 de noviembre de 2023 en la Notaría a mi cargo, de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, a fin de que si existe alguna persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los terminos de ley.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Octubre del 2023.

**LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121**

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 121**

SALTILLO, COAHUILA

**EDICTO**

RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 121 del Distrito de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo sita en el despacho 33A de la Plaza Casa Grande en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Aurelio Cruz Martínez**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea a las 12:00 horas del miércoles 15 de noviembre de 2023 en la Notaría a mi cargo, de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, a fin de que si existe alguna persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los terminos de ley.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Octubre del 2023.

**LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121**  
 (RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.28**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **CARMELO ALVAREZ** con número de expediente 38/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 19:00 horas del día 09 de noviembre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 12 de octubre de 2023.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**  
 (RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov



**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 58**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció la señora CRESCENCIA GONZALEZ MATA, quienes considerada posible heredera de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HERMENEGILDO JIMENEZ RAMIREZ**. Se propuso como Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora CRESCENCIA GONZALEZ MATA. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 11:00 horas del día 18 de octubre de 2023, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 16 de noviembre del 2023 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del De cuius para que se presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 20 de octubre de 2023

**LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO**  
 (RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. MARCOS TREJO RODRIGUEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 54**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

El Lic. Marcos Trejo Rodríguez, Notario Público 54 en ejercicio en este Distrito, Coahuila de Zaragoza, con despacho en el (125) ciento veinticinco de la Avenida México en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en la fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer lo siguiente:

A) En fecha 11 de Septiembre de 2023 se inició el procedimiento **sucesorio** extrajudicial mismo que quedó asentado en acta fuera de protocolo 12/2023.

B) El autor de la herencia es **HILARIO FIGUEROA CARDENAS**.

C) Los interesados son:

En su carácter, respectivamente, de esposa e hijos del autor de la sucesión:

1. ELISA FLORES NORIEGA –cónyuge supéstitute-
2. NORMA FIGUEROA FLORES
3. GERARDO JAVIER FIGUEROA FLORES
4. MARTHA SILVIA FIGUEROA FLORES
5. JOSE LUIS FIGUEROA FLORES
6. PATRICIA FIGUEROA FLORES
7. SERGIO HUMBERTO FIGUEROA FLORES

D) El albacea propuesto es NORMA FUGUEROA FLORES, señalando su domicilio: en el inmueble marcado con el número (1831) mil ochocientos treinta y uno de la calle Ignacio la Llave en la colonia Topochico, Saltillo, Coahuila, código postal 25286.

Por ser el caso de **sucesión intestamentaria**, ofrecieron información testimonial que confirme su entroncamiento con los de cujus, aclarando que no existen otras personas con igual o mejor derecho a la herencia; se reconocieron recíprocamente su calidad de presuntos herederos; y se han fijado las (16:30 HRS.) DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la recepción de la información testimonial propuesta en términos de la fracción I del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Se convoca pues a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2023

**LIC. MARCOS TREJO RODRIGUEZ**  
**NOTARIO PUBLICO 54**

ART. 1126 FRACCION II TESTAMENTARIA y ART. 1127 FRACCIÓN II INTESTAMENTARIA

Publicar en el Portal Electrónico destinado para ello y en el Periódico Oficial del Estado:

Dos publicaciones

De 10 en 10 días naturales

(RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov



**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127Frac II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. AURORA MURILLO MATA, CESAR ALEJANDRO, JOSE ANTONIO, DIANA GABRIELA y FRANCIS MARISOL todos apellidos SOLIS MURILLO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **JOSE CONCEPCION SOLIS MARTINEZ** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle C 7 #2183, Fracc. Morelos, Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 09 (nueve) de Noviembre del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2023.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
**NOTARIO PÚBLICO N° 15**

(RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov



**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127Frac II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. MARIA AVELINA SILLER ESQUEDA, JOSE MANUEL, FIDENCIO DE JESUS, BRENDA GUADALUPE, y VICTOR EDUARDO todos apellidos MONTALVO SILLER, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **JOSE DE LOS SANTOS MONTALVO PEÑA** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle Santa Mónica #2879, Fracc. Jardines de los Bosques, Saltillo, Coahuila; señalándose las 14:00 (catorce horas) del día 08 (ocho) de Noviembre del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2023.

**LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
**NOTARIO PÚBLICO N° 15**

(RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.28**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSE REFUGIO REYES RODRIGUEZ** con número de expediente 39/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS veces** con un intervalo de **DIEZ** días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 23 de noviembre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 12 de octubre de 2023.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**  
**(RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov**



**LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 122**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio testamentario** a Bienes de **MARIA ISABEL CARLOS MARTINEZ** quien falleció el 15 de junio de 2023, promovido por **MIGUEL ORTEGA CARLOS**, albacea de la "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**  
**Notario Público Número 122**  
**(RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov**



**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.13**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción IV del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, **HAGO CONSTAR:-** Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha **VEINTIOCHO [28]** de Junio del presente año de dos mil veintitrés [2023], **EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de la señora **MARIA MAGDALENA ORTIZ GONZALEZ**, denunciado por el C. **HUMBERTO LOPEZ RAMIREZ**, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Heredero, con domicilio en la casa marcada con el numero 416 [cuatrocientos dieciséis] de la calle Hernán Cortéz, en el Fraccionamiento Conquistadores, de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los C. **HUMBERTO LOPEZ RAMIREZ**, y a los C. **HUMBERTO Y JHONATAN DE JESUS**, de apellidos **LOPEZ ORTIZ** como hijos de la de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con la autora de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos de la autora de esta Sucesión Intestamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las **DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA LUNES VEINTE [20] DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTITRES [2023]** para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS** con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES** de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- **DOY FE.-** -----

**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 13**  
**(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov**



**LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 95**



**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número (95) noventa y cinco, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí comparen el señor JORGE CARRIZALES GARCIA, la señora OTILIA CARRIZALES GARCIA, el señor MARIO CARRIZALES GARCIA, la señora MARISA CARRIZALES GARCIA y el señor LUIS CARRIZALES GARCIA, solicitando la apertura del **PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de su difunta hermana la señorita **MERCEDES CARRIZALES GARCIA**, exhibiendo acta de defunción y acta de nacimiento, haciendo constar que falleció el día (2) dos de septiembre del (2019) dos mil diecinueve, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, designando como únicos y universales herederos a sus hermanos: el señor JORGE CARRIZALES GARCIA, la señora OTILIA CARRIZALES GARCIA, el señor MARIO CARRIZALES GARCIA, la señora MARISA CARRIZALES GARCIA y el señor LUIS CARRIZALES GARCIA, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que tenga verificativo la información testimonial y junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila., a 13 de Octubre del 2023  
**LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95**  
(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.10**  
**SALTILLO, COAHUILA**  
**PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA**  
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 20 de Septiembre del 2023, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS CARLOS CASAS GARCIA**, bajo el expediente número 21/2023 J.S.I.N.P.10, falleció el día 12 de Septiembre del 2023 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión FRANCISCO CASAS GAMEZ

Saltillo, Coahuila a 21 de Septiembre del 2023

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO No. 10**  
(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC.FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.28**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de la señora **RAFAELA RAMIREZ MARTINEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:30 horas, del día 04 de Diciembre del 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 19 de Octubre de 2023.

**Licenciado Fernando José González López**

**Notario Público Número 28.**

(RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **471/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil de Usucapión**, promovido JUAN LOERA LARA, GUADALUPE MARTÍNEZ GUZMÁN, JESÚS LOERA BAUTISTA en su carácter de presidente, secretaria y tesorero,

respectivamente, del "Ejido Mesón del Norte" y su anexo Santa María del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila y JOSÉ ELEUTERIO ESPINOZA DÁVILA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y actos de administración, en contra de **JESÚS GERARDO ALDAPE LARA, ALFONSO GABRIEL CARMONA REYES, CÉSAR DEL BOSQUE ÁLVAREZ** y **ALEJANDRO CARLOS GARZA GONZÁLEZ** y al DIRECTOR DEL REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, en el cual se dictó un auto en el cual se ordena publicar por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada el seis de diciembre de dos mil uno, los cuales son del tenor literal siguiente:

" [...]

Por lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve:

PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora JUAN LOERA LARA, GUADALUPE MARTÍNEZ GUZMÁN, JESÚS LOERA BAUTISTA en su carácter de presidente, secretaria y tesorero, respectivamente, del "Ejido Mesón del Norte" y su anexo Santa María del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila y JOSÉ ELEUTERIO ESPINOZA DÁVILA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y actos de administración, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció por consiguiente:

TERCERO. Se declara que JUAN LOERA LARA, GUADALUPE MARTÍNEZ GUZMÁN, JESÚS LOERA BAUTISTA en su carácter de presidente, secretaria y tesorero, respectivamente, del "Ejido Mesón del Norte" y su anexo Santa María del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila y JOSÉ ELEUTERIO ESPINOZA DÁVILA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y actos de administración, se han convertido en propietarios, en virtud de haber adquirido por usucapión a su favor el bien inmueble descrito en la parte considerativa de la presente resolución.

CUARTO. Una vez que la presente resolución sea ejecutable, previa su protocolización, ante el Notario Público que al efecto sea designado, inscribase en la Oficina Registradora del Registro Público de esta ciudad, previa cancelación de los antecedentes registrales y sírvale de título de propiedad a los accionantes JUAN LOERA LARA, GUADALUPE MARTÍNEZ GUZMÁN, JESÚS LOERA BAUTISTA en su carácter de presidente, secretaria y tesorero, respectivamente, del "Ejido Mesón del Norte" y su anexo Santa María del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila y JOSÉ ELEUTERIO ESPINOZA DÁVILA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y actos de administración.

QUINTO. Por las razones hechas valer en la parte considerativa de este fallo, se absuelve a ALFONSO GABRIEL CARMONA REYES de las prestaciones que le fueron reclamadas.

QUINTO. No se hace especial condena al pago de las costas causadas en la presente instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE...."

LA C. SECRETARIA  
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.  
(RÚBRICA) 27 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EXTRACTO**

En los autos del Juicio de **Rectificación de Acta** de Nacimiento, Expediente número **1904/2023**, promovido por J. Antonio Estupiñan Aleman, en contra de los CC. Oficial Tres del Registro Civil con Residencia en Mineral de la Perla Municipio de Camargo, Chihuahua y Dirección Estatal del Registro Civil del Estado de Chihuahua, el Licenciado Jesus Enrique Gonzalez Muñoz, Juez Segundo de Primer Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó mediante auto de fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, se publicará el extracto de demanda mediante el cual el promovente J. Antonio Estupiñan Aleman demanda la Rectificación del Acta del Registro Civil de su acta denacimiento, misma que tiene el número 205, Libro 3, de fecha (26) veintiseis de julio de (1969) mil novecientos sesenta y nueve por el oficial 3 del registro civil del municipio de Camargo, Chihuahua en la que se asienta como error el nombre de J. Antonio Estupiñan Aleman siendo lo correcto **JOSE ANTONIO ESTUPIÑAN ALEMAN**; lo que ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber que se admitirá a contradecir dicha demanda acualquier persona que teniendo interés, se presente ante este Juzgado dentro de un término de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir del día siguiente de aquel que se haga esta publicación.

Saltillo, Coahuila. A 11 de Octubre de 2023.

**Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en  
Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.**

(RÚBRICA) 27Oct

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;



## I N F O R M A :

Que con fecha 01 de Septiembre de 2023 compareció ante mí, el señor **MARCO ANTONIO VILLEGAS ISIORDIA**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1-inmueble ubicado en calle **JUAN ÁNGEL LÓPEZ MOYA**, número 120, colonia las palmas, **MUNICIPIO DE FRONTERA**, Estado de **COAHUILA DE ZARAGOZA** con una superficie de 160.24, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** mide 8.25 metros y colinda con colonia paraíso; **AL SUR** mide 8.00 metros y colinda con calle Juan Ángel López Moya; **AL ORIENTE** mide 20.35 metros y colinda con propiedad particular; **AL PONIENTE** mide 19.70 metros y colinda con Marco Antonio Villegas Isiordia.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 03, 17 y 27 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **263/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EUSTOLIA PÉREZ SANTOS Y MANUEL GONZÁLEZ MENCHACA** denunciado por **HUMBERTO, JOSÉ MANUEL Y MARTHA SONIA** de apellidos **GONZÁLEZ PÉREZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de marzo del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de los difuntos **EUSTOLIA PÉREZ SANTOS Y MANUEL GONZÁLEZ MENCHACA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos **HUMBERTO, JOSÉ MANUEL Y MARTHA SONIA** de apellidos **GONZÁLEZ PÉREZ**, en calidad de descendientes de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 28 de Marzo del 2022.

**LA SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO**  
**SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **889/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ÁNGEL LARA CASTILLO**, promovido por **MARÍA CELEDONIA MOLINA GUTIÉRREZ Y/O JOSÉ ÁNGEL Y/O NIRIA ENEIDA Y/O XOCHITL MARGARITA** los últimos tres todos de apellidos **LARA MOLINA**, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, ordenó se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la Tabla de Avisos de este juzgado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, ocurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos y se designe albacea o interventor en su caso, de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 03 de octubre del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO** No. 67/2023

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **01216/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **CARLOS PATRICIO MEYER GUAJARDO**, así como que falleció en esta ciudad, el 6 de julio del 2019.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de agosto de 2023

**Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial De Monclova.  
Lic. Mónica Selenia Hernández Puente**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

No. 73/2023

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **1384/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARCO ANTONIO MAYA SAAVEDRA**, así como que falleció el 27 de abril de 2023 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiestan los denunciados NOEMI ERENDIRA ALONSO PÉREZ, MARCO MAXIMILIANO MAYA ALONSO y ERENDIRA NICOLE MAYA ALONSO que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila, a 27 de septiembre de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del  
Distrito Judicial de Monclova.**

**Lic. Laura Verónica Armendariz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS  
NOTARÍA PÚBLICA No.39  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 13 de Septiembre del 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron los C.C. JUANA CERVANTES VAZQUEZ, JULIO CESAR VALENZUELA CERVANTES, GUSTAVO ADOLFO VALENZUELA CERVANTES Y VICTOR HUGO VALENZUELA CERVANTES, en su carácter de esposa e hijos del señor **BENIGNO VALENZUELA OROZCO**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **BENIGNO VALENZUELA OROZCO**, quien falleció el día 15 de abril del 2015. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó voluntariamente como Albacea provisional a **AL SEÑOR JULIO CESAR VALENZUELA CERVANTES**.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 22 de septiembre del año 2023, en la Notaria a mi cargo, compareció la señora VIRGINIA HERNÁNDEZ TINOCO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAMÓN BAUTISTA SANTIAGO**, esposo de la compareciente, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 06 de agosto del 2023. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**  
**NOTARIO PUBLICO No. 4**  
**(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.39**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 01 de Septiembre del año 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. JOSE LUIS SIERRA MALDONADO Y NADIA YUDITH SIERRA VAZQUEZ, KARLA CAROLINA SIERRA VAZQUEZ, DIANA LETICIA SIERRA VAZQUEZ, SAN JUANITA GUADALUPE SIERRA VAZQUEZ Y RICARDO DANIEL SIERRA VAZQUEZ, en su carácter de hijos Legítimos y esposo de la señora **VIRGINIA VAZQUEZ GELACIO**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su madre y esposa, quien falleció el día 13 de septiembre de 2020. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al C. JOSE LUIS SIERRA MALDONADO.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIO PUBLICO No. 39**  
**(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTOS**

Edicto No. 72/2023

**JOSÉ LUIS PADILLA FLORES.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de agosto de 2022, téngase a MARCOS JAIME GONZÁLEZ REYES, por demandando en la Vía **Ordinaria Civil** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda al C. JOSE LUIS PADILLA FLORES y otros, córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial y en el Portal Electrónico, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **00702/2022**.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de septiembre de 2023.  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de**  
**Primera Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.**  
**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**  
**(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTOS**

Edicto No. 75/2023

**GILBERTO JUAN TREVIÑO CASTAÑO.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de agosto de 2022, téngase a MARCOS JAIME GONZÁLEZ REYES, por demandando en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda al C. GILBERTO JUAN TREVIÑO CASTAÑO y otros, córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial y en el Portal Electrónico, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **00702/2022**.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2023.

**Secretaría de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.  
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.  
(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A ALFONSO JAVIER CEPEDA ORTIZ.**

En el expediente número **01059/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JAVIER CEPEDA CANTÚ**, promovido por **SERGIO ESTEBAN ANGELES OVANDO** e **HIPOLITA RODRÍGUEZ MARRERO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, ordenó emplazar por edictos a **ALFONSO JAVIER CEPEDA ORTIZ**, en su carácter de tercero llamado a juicio, publicándose estos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe presentarse ante esta autoridad dentro de un término de treinta días hábiles a fin de decretar su parentesco con el de-cujus, y justifique sus derechos a la herencia. Contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias de la Demanda y de los documentos exhibidos en ésta.

Monclova, Coahuila a 14 de septiembre de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO  
(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00979/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. GUADALUPE ZUÑIGA RAMIREZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dieciocho de septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MA. GUADALUPE ZUÑIGA RAMIREZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunta heredera la denunciante **MARTHA ELVA DELGADO ZUÑIGA**, en su calidad de hija legítima de la autora de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **1004/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALICIA LIÑÁN ROCHA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de Octubre del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **ALICIA LIÑÁN ROCHA**, para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizaron **DELIA LIÑÁN ROCHA** y **RAQUEL LIÑÁN ROCHA** en su carácter de colaterales en segundo grado, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.”

Monclova, Coahuila a 17 de Octubre del 2023

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚNIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

80/2023

**EDICTO**

Mediante escrito del 08 de septiembre del 2023, se presentó la C. ROSALINA GONZALEZ MENCHACA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus padres **GENARO GONZALEZ RODRIGUEZ** y **MARIA DEL REFUGIO MENCHACA FLORES**, quienes fallecieron el primero el día 24 de noviembre del 1978, Coahuila y la segunda el día 28 de abril del año 1988, ambos de Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **1427/2023**

Manifiesta la denunciante ROSALINA GONZALEZ MENCHACA, que ella es la única heredera que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**ATENTAMENTE**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de octubre del 2023.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del  
Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. PAULITA CASTILLO ALVARADO, ROSA ELVA CASTILLO ALVARADO, MARTHA ALICIA CASTILLO ALVARADO, IRMA CASTILLO ALVARADO, OLIVIA CASTILLO ALVARADO, GONZALO CASTILLO ALVARADO Y ANDRES CASTILLO ALVARADO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ANDRES CASTILLO SANDOVAL**, ACAECIDO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. Y LA C. APOLINAR ALVARADO VAZQUEZ, ACAECIDA EL DIA 30 DE ABRIL DEL 1985, EXHIBIENDOME LAS ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.  
NOTARÍA PÚBLICA No.23  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO  
NOTARIAL**

En fecha 20 de octubre del 2023, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217, Zona Centro, de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS SEÑORES NORMA MARIA CASAS MOLINA, DIEGO RENE CASAS MOLINA Y LEONARDO FABIAN CASAS MOLINA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO**, A BIENES DE LOS SEÑORES **ALFREDO CASAS GARZA Y NORMA CIBELES MOLINA GALINDO**, exhibiendo para tal efecto el acta de



defunción de los hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor DIEGO RENE CASAS MOLINA, quien establece como domicilio en calle Morelos, número 305, centro, de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 21 de noviembre del 2023.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-

Monclova, Coahuila, a 23 de octubre del 2023.

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
 (RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.39**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 13 de Septiembre del año 2023, en la Notaria a mi cargo, compareció MARÍA DE JESÚS FLORES GONZÁLEZ, también conocida como MA. DE JESÚS FLORES GONZÁLEZ, en su carácter de cónyuge supérstite de **ALFREDO FARIAS RAMIREZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio TESTAMENTARIO**, Especial Extrajudicial, a bienes de la referida persona, quien falleció el día 25 de marzo del 2014, en Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. Se designó Albacea Testamentaria la compareciente MARÍA DE JESÚS FLORES GONZÁLEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.25**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 21 (Veintiuno) de Septiembre del año 2023 (Dos Mil Veintitres), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS EVARISTO THOMPSON BALLESTEROS**, a solicitud de su esposa la señora MARIA ELENA GONZALEZ GONZALEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista en Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA el C. CHRISTIAN FERNANDO THOMPSON GONZALEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 10 de Octubre del año 2023

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

**CAVA5907169G4**

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.06**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**A V I S O**  
**N O T A R I A L**

En fecha 13 (trece) del mes de Octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), ANTE MI LICENCIADO BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS (06), con domicilio en Calle Tercera, Número 1122 (un mil ciento doce), de la Colonia Ciudad Deportiva, COMPARECIERON: POR SUS PROPIOS DERECHOS, LAS SEÑORAS ELSE MARIA RAMIREZ STEIDINGER, ANA MARIA RAMIREZ, STEIDINGER MARTHA RAMIREZ STEIDINGER, BEATRIZ ELENA RAMIREZ STEIDINGER, MA. TERESA RAMIREZ STEIDINGER, y MA. EUGENIA RAMIREZ STEIDINGER, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ELSE DORA STEIDINGER THOMAE**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de CUJUS, así como las actas de nacimiento de las comparecientes, habiéndose reconocido en el testamento que exhiben las comparecientes LAS SEÑORAS ELSE MARIA RAMIREZ STEIDINGER, ANA MARIA RAMIREZ, STEIDINGER MARTHA RAMIREZ STEIDINGER, BEATRIZ ELENA RAMIREZ STEIDINGER, MA. TERESA RAMIREZ STEIDINGER, MA. EUGENIA RAMIREZ STEIDINGER, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTAS HEREDERAS y habiendo sido propuesta como Albacea y ejecutor testamentario, a la señora BEATRIZ ELENA RAMIREZ STEIDINGER, quien establece con domicilio en la Calle Privada San Gabriel, número 133 (ciento treinta y tres) del Fraccionamiento San Gabriel, Código Postal 64989, de la ciudad de Monterrey, del Estado de Nuevo León, de paso por esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 18 (dieciocho) del mes de Noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés) en el Despacho de esta Notaria Publica Número Seis, con domicilio en Calle Tercera, Número 1122 (un mil ciento doce), de la Colonia Ciudad Deportiva -Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 13 de Octubre del 2023

ATENTAMENTE

**LICENCIADO BENIGNO GIL DE LOS SANTOS,**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO SEIS (06)**

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 36, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA ELIA MARTHA GONZÁLEZ GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y SEIS, CON DESPACHO UBICADO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO NO. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA Y CON EJERCICIO ES ESTE DISTRITO NOTARIAL.

HAGO CONSTAR

QUE CON FECHA 4 (CUATRO) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES), CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1127 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE DIO INICIO EN ESTA NOTARÍA AL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR **GABRIEL JESUS PAREDES LUGO**, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS O SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -----

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- GABRIEL JESUS PAREDES LUGO .-----
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 4 (CUATRO) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES).-----
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MA. GENOVEVA ZERTUCHE QUINTERO , GABRIELA GENOVEVA PAREDES ZERTUCHE Y HECTOR MARTIN PAREDES ZERTUCHE. -----
- 4.- ALBACEA.- MA. GENOVEVA ZERTUCHE QUINTERO, calle Bravo 545 int Zona Centro C.P. 26200. -----
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- LA QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SEIS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO NO. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.-----

EL PRESENTE AVISO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 1127, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.-----

ATENTAMENTE,

MONCLOVA, COAHUILA A 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

**LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 36.**

**GOG-711130J42**

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.32**



MONCLOVA, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 de octubre de 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **MARIA DE LA LUZ MEDRANO ESTRADA**, a ruego de los C.C. JORGE RENE VILLARREAL MENCHACA, DAVID ARNULFO VILLARREAL MEDRANO Y DANIEL VILLARREAL MEDRANO, viudo e hijos respectivamente de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. DAVID ARNULFO VILLARREAL MEDRANO, quien tiene su domicilio en calle Nezahualcóyotl número 1605 de la colonia Ciudad Deportiva de Monclova, Coahuila,. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 19 de octubre de 2023.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**

**Distrito Notarial de Monclova.**

**(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov**



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informe que con fecha 18 de Octubre del año dos mil veintitrés, los C.C. OSCAR SANCHEZ SAUCEDO y ANTONINA ROCHA SAUCEDO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su madre, la C. **MARIA LUISA SAUCEDO HERNANDEZ**, quien falleció el día 19 de Febrero de 1999 en ésta Ciudad.

Cítese a la audiencia que se refiere los artículos 1126, 1127 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaría Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 18 de Octubre del 2023.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**

**NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**NEME-450528-TC0**

**(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov**



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

**NOTARÍA PÚBLICA No.23**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

En fecha 13 (trece) del mes de Octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: POR SUS PROPIOS DERECHOS, LOS CC. ARTURO REQUENA GARCIA, JESUS REQUENA GARCIA, ERNESTO TORRES ZAPATA COMO ALBACEA DE LA SEÑORA MAIRA JUDITH REQUENA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS y el señor ARNULFO REQUENA SAENZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MERCEDES GARCIA RAMIREZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de CUJUS, así como las actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido en el testamento que exhiben los comparecientes ARTURO REQUENA GARCIA, JESUS REQUENA GARCIA, ERNESTO TORRES ZAPATA COMO ALBACEA DE LA SEÑORA MAIRA JUDITH REQUENA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS y habiendo sido propuesto como Albacea y ejecutor testamentario, al señor ARNULFO REQUENA SAENZ, quien establece con domicilio en la Calle Hipocrates, número 1406 (mil cuatrocientos seis) de la Colonia Tecnológico, Código Postal 25710, de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un

Mil Ciento Veintiséis (112), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 24 (veinticuatro) del mes de Noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

Monclova, Coahuila de Zaragoza

a 13 de Octubre del 2023

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.26**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL DE JESUS SANCHEZ WILLARS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA REBECA GUADALUPE LOZANO FERNANDEZ, COMPARECE TAMBIÉN COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO EL SEÑOR MIGUEL DE JESUS SANCHEZ LOZANO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 13 DE OCTUBRE DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

**(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó la C. GABRIELA SANCHEZ ALVARADO a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta**, expediente número **641/2023**, ya que en el **acta de defunción de SAÚL DE LEÓN BRIONES** se asentó como estado civil soltero, omitiendo el nombre de la esposa, siendo lo correcto casado, y como nombre de la esposa GABRIELA SANCHEZ ALVARADO.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 12 de octubre del 2023.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**  
**LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila.

**(RÚBRICA) 27 Oct**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EXTRACTO**

En este juzgado se presentó **VIVIANA MOREIRA VILLA**, a demandar en Procedimiento Especial sobre **Rectificación de acta de Nacimiento** de VIVIANA MOREIRA VILLA, radicado bajo el número de expediente **667/2023**; afirmando que se asentó fecha de nacimiento dos (02) de diciembre (12) de mil novecientos setenta y dos (1972), siendo lo correcto dos (02) de diciembre (12) de mil novecientos setenta y nueve (1979), dicha demanda se admitió a trámite el día veinte (20) de septiembre (09) de dos mil veintitrés (2023). Ordenándose la publicación de un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello y se ordena fijar además en lugar visible de la Oficialía del Registro Civil antes señalada, se le hace saber a cualquier persona que teniendo interés a contradecir la solicitud, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, a partir de la publicación, hecho lo anterior deberá remitir la constancia correspondiente a este Juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de octubre de 2023

**LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA.**

**Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera**

**Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova**

NOTA: Se publicará en la Oficialía Segundo del Registro Civil de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 27 Oct

## **DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

#### **EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **528/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DE JESÚS CASTAÑÓN GUZMÁN**, denunciado por **SERGIO VILLANUEVA CASTAÑÓN**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,

COAHUILA A 04 DE OCTUBRE DE 2023

**EL C. SECRETARIO**

**JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

#### **EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **697/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTA ZÚÑIGA OROZCO**, denunciado por **ZAPOPAN GÓMEZ ZÚÑIGA** se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN

DE SABINAS, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

#### **EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas,

Coahuila, hago constar que en el expediente número **738/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ENRIQUE LÓPEZ AGUIRRE y GUADALUPE NIEBLA BELTRAN**, denunciado por las C.C. ROSA MARÍA y DIANA GUADALUPE de apellidos LÓPEZ NIEBLA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**LIC. MARCO ANTONIO AVILA MONTESINOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.11**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS, Titular de la Notaria Publica Numero Once del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Ignacio Manuel Altamirano, local 41 col. Reynera de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. BLANCA ELENA RANGEL SANCHEZ en su carácter de Cónyuge, quien inicio tramite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su cónyuge el C. **SANTIAGO FEDERICO ARIZPE FUENTES**, convocando a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria la Junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del código Procesal Civil de Coahuila,

Publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Septiembre del 2023

**LICENCIADO MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE**

**DAMM5206208V0.**

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**Edicto**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de la Región Carbonífera, compareció licenciado Rubén Iván Dariel Salgado Flores, Subprocurador para Niños, Niñas y la Familia, dentro de los autos del expediente **958/2021**, a promover el juicio de **perdida de la patria potestad**, promovido por el Subdelegado de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia en la Región Carbonífera en contra de **Karla Yadira Montelongo Ramírez y María Yolanda Ramírez Ramírez**, y en la sentencia emitida en fecha uno de junio de dos mil veintitrés, en el resolutivo décimo se ordenó notificar la referida sentencia a la demandada Karla Yadira Montelongo Ramírez mediante edictos, para tal efecto se insertan a continuación los resolutivos de dicha sentencia:

Primero. Este Juzgado resultó competente en términos de los artículos 30 y 35, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado, relacionado con los artículos 28, 30 fracción IV y 31 fracción II del Código de Procedimientos Familiares, en virtud de que el domicilio de la parte demandada, se encuentra ubicado dentro de la jurisdicción de este juzgado.

Segundo. Procedió la Vía intentada y tramitada.

Tercero. La parte actora licenciado Rubén Iván Dariel Salgado Flores, en su carácter de Subprocurador de la Procuraduría de los Niños, Niñas y la Familia de la Región Carbonífera, acreditó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada Karla Yadira Montelongo Ramírez y María Yolanda Ramírez Ramírez, no comparecieron a juicio, por ende no hicieron valer excepción alguna.

Cuarto. En términos de artículo 432 fracción II inciso b) y d) de la Ley para la Familia, se condena a la parte demandada Karla Yadira Montelongo Ramírez y María Yolanda Ramírez Ramírez, a la pérdida de la patria potestad que ejercen sobre la menor Kimberly Yaretzy Montelongo Ramírez.

Quinto. En términos del artículo 439 de la Ley para la Familia, se decreta la guarda y custodia definitiva de la menor Kimberly Yaretzy Montelongo Ramírez, a favor de Claudia Hernández Salas, en su carácter de tutriz de la menor, al no existir impedimento alguno o riesgo, toda vez que dicha menor se encuentra bajo su cuidado en la Casa Hogar Refugio y Esperanza con domicilio en esta ciudad de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, lo anterior a fin de en procurar la conservación e integridad personal, física y salud mental de la menor mencionada.



Sexto. En términos de los artículos 276 y 285 de la ley para la familia, se decreta por concepto de pensión alimenticia definitiva a favor de la menor Kimberly Yaretzy Montelongo Ramírez, el 15% (quince por ciento) de los salarios, vacaciones, aguinaldos, utilidades, horas extras, emolumentos y demás prestaciones que perciban Karla Yadira Montelongo Ramírez y María Yolanda Ramírez Ramírez. Descuento que deberá efectuarse después de las deducciones estrictamente legales como son el impuesto sobre el producto del trabajo y seguridad social, y el cual deberá consignarse ante este Tribunal los primeros cinco días de cada mes, mediante el certificado de depósito correspondiente, o bien de manera semanal o quincenal, según los ingresos de las demandadas, descuento que no deberá de ser inferior al salario mínimo. Asimismo, se previene a las demandadas para que dentro del término de cinco días exhiban la garantía que señala el artículo 290 de la ley para la familia; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se les aplicará una medida de apremio consistente en una multa de veinte unidades de cuenta y actualización en el Estado, como lo disponen los artículos 1, 2, 3, y 4 de la ley de cuenta en el estado de Coahuila de Zaragoza.

Séptimo. En términos del artículo 441 de la ley para la familia y siendo un derecho fundamental se establece la convivencia de la menor Kimberly Yaretzy Montelongo Ramírez con sus respectivas familias. Y tomando en consideración su minoría de edad y que se encuentra depositada en la Casa Hogar Refugio y Esperanza de esta ciudad, y además de que tiene el derecho de convivir con sus padres no custodios y sus abuelos, se establece una convivencia supervisada en los términos que sea indicados por el Subprocurador de los Niños, Niñas y la Familia.

Octavo. En términos del artículo 130 del código procesal civil, se condena a las demandadas, al pago de gastos y costas, que se hayan originado en el presente juicio.

Noveno. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, hágase del conocimiento de las partes litigantes que la sentencia ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como ésta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y dato personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos.

Décimo. En términos del artículo 88 del código de procedimientos familiares se ordena engrosar la sentencia en los términos de ley. Una vez engrosada la misma, deberá notificarse de manera personal a las partes litigantes en los plazos de ley, en el entendido de que a la codemandada Karla Yadira Montelongo Ramírez su notificación se deberá de realizar mediante edictos en los términos de los artículos 211 fracción V y 781 código procesal civil.

Décimo primero. Notifíquese personalmente y lístese artículo 211 fracción V del código procesal civil y 88 del código de procedimientos familiares. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firmó la licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en ésta ciudad ante el licenciado Emmanuel Treviño Leyva, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza. Doy fe.

Se expide éste extracto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) quince días contados a partir de la publicación. La referida sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaria del Juzgado, las copias del traslado de la sentencia para los efectos legales correspondientes, anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 221 fracción II y 868 fracción II del código procesal civil, en relación con el artículo 113 del código de procedimientos familiares.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 01 de septiembre de 2023

**licenciado Emmanuel Treviño Leyva**  
**Secretario de Acuerdo y Trámite**  
 (RÚBRICA) 17 Oct, 20Oct y 27 Oct



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.5**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

#### **AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA OLGA VALDES DEL BOSQUE** quien instituyo como HEREDEROS sus hijos los CC. JORGE ALFONSO, JUAN ANTONIO, MA. GUADALUPE, MARTIN, GERARDO, MA. ADRIANA, MA. MAYELA y JOSE ENRIQUE todos de apellidos ZUÑIGA VALDES nombrando como Albacea Ejecutor Testamentario a GERARDO ZUÑIGA VALDES quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Octubre de 2023

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA**  
 (RÚBRICA) 17 Oct y 27Oct

**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.8**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosalinda Silva Fava**; denunciado por Manuel Martínez Alonso, Francisco Javier Martínez Silva, Manuel Armando Martínez Silva, Pablo Martínez Silva y Elizabeth Martínez Silva; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 27 de octubre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 6 de octubre del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **739/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RODRIGO ROBLES PÉREZ**, denunciado por BLANCA ESTELA, JUAN RODRIGO, ARTEMIO y MARISELA de apellidos ROBLES DÍAZ se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN  
 DE SABINAS, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2023.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **787/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TOMASA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ** y **LAUREANO GARCÍA CRUZ**, denunciado por la C. BLANCA ESTELA GARCÍA RODRÍGUEZ se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN  
 DE SABINAS, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2023.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley, hago constar que en el expediente número **793/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MAGDALENO CASTILLO MONTES y ROSENDA VELEZ GALLEGOS**, denunciado por la C. **VERÓNICA RAQUEL CASTILLO VELEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por Ministerio de Ley, hago constar que en el expediente número **848/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN LUÉVANO y MARÍA DE LEÓN**, denunciado por **MARÍA DEL REFUGIO y JUANA LETICIA** de apellidos **LUÉVANO DE LEÓN**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.14**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MANUEL FLORES NORIEGA** denunciado por **GRACIELA RIVERA ALMAGUER, MA. DE LOURDES, GRACIELA YBONE, MONICA, CLAUDIA VERANIZ y WENNDY CRISTINA TODAS DE APELLIDO FLORES RIVERA** por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (1º) primero del mes de diciembre de (2023) dos mil veintitres, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 18 de Octubre de 2023

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE**  
(BEGJ-700726-3X9)

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**



**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 19 de Octubre del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. DIANA VIRGINIA MOLANO MEJIA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **RUBEN SOLIS LOPEZ**, quien falleció el día 03 de Marzo del 2023, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. DIANA VIRGINIA MOLANO MEJIA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 14 de Diciembre del 2023, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Octubre del 2023

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.15**  
**REGIÓN CARBINÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 18 de octubre de 2023 comparecieron JORGE ANTONIO, AMELIA, MARTHA PATRICIA, CAROLINA y LAURA de apellidos GALLEGOS CASTELLANOS a tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres **SOTERO GALLEGOS TABARES** y **EMMA CASTELLANOS GARCÍA**, respectivamente, proponiéndose como ALBACEA a JORGE ANTONIO GALLEGOS CASTELLANOS con domicilio en Dr. Coss número 1744, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los autores de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.DOOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 18 de octubre de 2023

**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**

**Notario Público No. 15**

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.1**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fecha 22 de Julio de 2023 los señores DORA OFELIA MEDRANO SOSA y JESUS JUVENTINO MEDRANO SOSA con domicilio común en calle Xicoténcatl número 206 Poniente del Barrio El Pescadito en Múzquiz, Coahuila y accidentalmente en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus padres los señores **IGNACIO MEDRANO SALAZAR** y **JOSEFA SOZA RIOJAS Y/O JOSEFA SOSA DE MEDRANO**, proponiéndose a la señora DORA OFELIA MEDRANO SOSA como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 2 de Octubre de 2023

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**

(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**ANGELITA HERNÁNDEZ CEDILLO.**  
**DOMICILIO IGNORADO.**

**JUICIO DE DIVORCIO**  
**EXPEDIENTE 212/2022**

El señor Diego Dario Rodríguez Puente, presentó ante este Juzgado el Juicio sobre **Divorcio**, el cual por auto de fecha cinco de abril del año dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha seis de junio del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado haciéndole saber que tiene un término de (30) treinta días contados a partir de la última publicación, para que manifieste su conformidad con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por no aceptando la propuesta de convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos. Asimismo, prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que, en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 12 DE JUNIO DE 2023.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

**LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.**

(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**Edicto**

Expediente **104/2023**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

**Pedro Serrano Roldán.**

Que mediante auto del veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, se tuvo a Jesús, Ricardo y Manuel de apellidos Serrano Roldán, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Serrano Roldán**, en su carácter de parientes consanguíneos colaterales, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Pedro Serrano Roldán, era de nacionalidad Mexicana, de estado civil soltero, quien falleció el veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, en San Pedro, Coahuila. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de octubre de 2023.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**  
**Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del**  
**Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**Edicto**

Expediente **483/2023**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

**Eliseo Rodríguez Jiménez.**

Que mediante auto del nueve de octubre de dos mil veintitrés, se tuvo a Óscar Raúl Martínez Mondragón, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eliseo Rodríguez Jiménez**, en su carácter de esposo del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Eliseo Rodríguez Jiménez, era de nacionalidad Estadounidense, originario de Eagle Pass, Texas, de estado civil casado, quien falleció el nueve de septiembre de dos mil veintidós, en Bexar, San Antonio, Texas, a los 62 años de edad, padres Eliseo Rodríguez Lara y Olda Jiménez Ancira.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

“Sufragio efectivo, no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de octubre de 2023.  
**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del  
Distrito Judicial de Río Grande.  
Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera  
(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 24  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

#### EDICTO

Ante mi compareció la C. MA DE JESUS RAMIREZ PEREZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores AMPARO, MARIA DE LOS ANGELES Y PEDRO RAMIREZ PEREZ. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 18 de Octubre de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
VEINTICUATRO  
(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No.10  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

#### EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO VALDES VALDES**, que otorgan los señores JORGE HUGO VALDEZ GARCIA, FERNANDO ENRIQUE VALDES FAISAL Y LAILA ESTHER VALDES FAISAL, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor JORGE HUGO VALDES GARCIA con domicilio ubicado en calle Jiménez No. 506 Oriente de la colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 17 de Octubre de 2023

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ  
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA  
(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov**



**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 3  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

#### PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 07 de Octubre de 2023, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, las SRAS. VERÓNICA ANGÉLICA ROSAS GARCÍA, ARACELY ROSAS GARCÍA Y RITA FRANCISCA GARCÍA FLORES, ésta última en representación del señor MARIANO ROSAS GARCÍA, promoviendo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su padre y esposo respectivamente, el SR. **MARIANO ROSAS CHAVARRÍA**, quien falleció el día 04 de Agosto de 2019, en la ciudad de San Antonio, Texas, según lo acredita con las actas de nacimiento, matrimonio y defunción. En el Testamento se nombró e instituyó como Únicos y Universales Herederos a las SRAS. VERÓNICA ANGÉLICA ROSAS GARCÍA, ARACELY ROSAS GARCÍA Y al SR. MARIANO ROSAS GARCÍA y se le designó a la SRA. RITA FRANCISCA GARCÍA FLORES como Albacea, quien tiene su domicilio en calle Venustiano Carranza número 3212 de la Colonia Hidalgo en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días naturales, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 21 de Noviembre del 2023, a las 12:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de Octubre de 2023  
**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 3**  
**(RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR**

El señor **Adán Pérez Banda**, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación de acta de nacimiento**, en contra de la Oficialía Primera del Registro Civil de Hidalgo, Coahuila de Zaragoza, radicado bajo el expediente **575/2023**, toda vez que dentro de la misma aparece su nombre como Adán Banda, siendo lo correcto “Adán Pérez Banda” asimismo, no aparece el nombre de su padre “Paulo Pérez Gutiérrez”, quien a la fecha se encuentra finado; por auto de veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico [www.pjecz.gob.mx](http://www.pjecz.gob.mx), en “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila; once de octubre de dos mil veintitrés

**Lic. Jessica Karime Próspero Garza.**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia**  
**Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.**  
**(RÚBRICA) 27 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NÚMERO:617/2023**

La ciudadana **Dora Alicia Paredes Martínez**, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Oficial Primero del Registro Civil de Villa Unión, Coahuila, la **rectificación de su acta de nacimiento**, en las que se asentó como su nombre el de Dora Alicia Paredes Paredes, así como también el nombre de su madre aparece como Isabel Paredes, siendo lo correcto el nombre de Micaela Martínez Monsiváis, por auto de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico [poderjudicialcoahuila@gob.mx](mailto:poderjudicialcoahuila@gob.mx). En la aplicación “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 17 DE OCTUBRE DE 2023.

**SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL**  
**DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**  
**LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.**  
**(RÚBRICA) 27 Oct**

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO.12**  
**ACUÑA, COAHUILA-**

**AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (28) veintiocho de Septiembre del año (2023) veintitrés, comparecieron ante mí los C.C CARLOS ANTONIO, MARITONA y SUSANA de apellidos PACHECO LIRA por sus propios derechos en calidad de Hijos y presuntos herederos manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de ANTONIO PACHECO AGUIRRE y ENEDELIA LIRA VENEGAS, quienes fueran PADRES de los comparecientes, radicado con el número de expediente P.INTEST. 04/2023 y que fallecieron el primero el día (10) diez de noviembre del año (2010) dos mil diez y la segunda el día (30) treinta de marzo de (2017) dos mil diecisiete ambos en esta ciudad de Acuña Coahuila, México exhibiendo las actas de defunción correspondientes.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea al C. CARLOS ANTONIO PACHECO LIRA quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Viernes (10) diez de Noviembre del (2023) dos mil veintitrés, a las (11:30) once horas con treinta minutos, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 05 de Octubre de 2023.

**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.**  
**(RÚBRICA) 17 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento:**

AT N. **Jesús González Govea.**

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **140/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapición), promovido José Juan Mena Rojas y Ana Patricia Núñez Morales, en contra de **Jesús González Govea y otro**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Jesús González Govea, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2023

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**  
**(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov**



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.17**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL A.F.P.1473/2023:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre de los C.C. **ANGEL PEREZ PEREZ Y HORTENCIA GUERRERO DE PEREZ y/o HORTENCIA GUERRERO RODRÍGUEZ**, juicio que tramita: **DORA ELVA PEREZ GUERRERO**, por lo cual se señala **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 27/NOVIEMBRE/2023**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**  
**NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE**

18/OCTUBRE/2023  
**(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov**

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO 210/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. **REBECA MAYELA MARTINEZ ESCAREÑO**, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **ANTONIA MARTINEZ ESCAREÑO**, por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **207/2021**, con fechas 06 de abril del 2021 y 11 de septiembre del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE



TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
 (RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREON, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de julio del dos mil veintitrés se presentaron ESPERANZA QUIÑONES NIÑO, SILVIA ARACELI Y NORMA ANGELICA AMBAS DE APELLIDOS LARES QUIÑONES a denunciar el fallecimiento de **JESUS LARES RAMIREZ**, quien falleció el día 05 DE FEBRERO DEL 2014 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **306/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
 LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
 (RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREON, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **347/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARTURO MARTÍNEZ GARCÍA** quien falleció en esta ciudad el día veintinueve de agosto del dos mil catorce, denunciado por el ciudadano JOSE HUMBERTO SAUCEDO MENDEZ en su calidad de acreedor del autor de la herencia, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de septiembre del 2023

**LA SECRETARIA  
 LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
 (RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREON, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido catorce de septiembre del dos mil veintitrés, se presentaron MA. DE LOURDES MÉNDEZ ANDRADE, ARTURO, MARICELA Y MARÍA DE LOURDES todos de apellidos PUENTE MÉNDEZ, a denunciar el fallecimiento de **FRANCISCO PUENTE DUÑEZ**, quien falleció el día 20 de Junio del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **399/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un

intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Septiembre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO.- 212/2023**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció C. HILDA REBECA ITURRIRIA BALDERAS, en su carácter de hija de los de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARCO APOLONIO ITURRIRÍA ALVARADO Y/O MARCO APOLONIO ITURRERÍA ALVARADO E HILDA REBECA BALDERAS GALVÁN**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **414/2023**, con fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido treinta de agosto del dos mil veintitrés, se presentó el licenciado ARTURO SAMANIEGO RAMÍREZ en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, a denunciar el fallecimiento de **CAROLINA JUDITH ORTIZ AGUILAR**, quien falleció el día 10 de Mayo del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **416/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Septiembre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido

veintiséis de septiembre del dos mil veintitrés, se presentaron SILVIA CUEVAS ROJAS, MAYELA MARÍA DEL ROSARIO MADRIGAL CUEVAS, JUAN MANUEL MADRIGAL CUEVAS Y JUAN SEBASTIAN MADRIGAL FERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de **JUAN MANUEL MADRIGAL GUZMÁN**, quien falleció el día 18 de Febrero del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **417/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Octubre del 2023.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA**

**EDICTO 227/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció JESUS HUERTA HUERTA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MOISES HUERTA VÁZQUEZ Y/O MOISES HUERTA, ANTONIA HUERTA RODRÍGUEZ Y/O ANTONIA HUERTA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **427/2023**, con fecha 20 de Septiembre del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON  
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA**

**EDICTO**

**NÚMERO 0226/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto fecha VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, téngase a los Ciudadanos MARIA ERNESTINA, JOSE LUIS, SANTIAGO EMILIO, RAQUEL, LIDIA Y ROCIO DEL CARMEN todos de apellidos GUTIÉRREZ BELTRÁN, en su carácter de hijos de los cujus; denunciando el Juicio **Sucesorio instamentario**, a bienes de **JESUS GUTIÉRREZ RIVERA Y MICAELA BELTRÁN NAVARRO**. a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **436/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con los de cujus, es el de **INTESAMENTARIOS**, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores delos difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.-

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.-  
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA**

**EDICTO**

# 180/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **GABRIELA ÁVALOS MACHADO**, el cual fue denunciado por **LILIANA ÁVALOS MACHADO**, bajo el expediente número **450/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de octubre de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.****(RÚBRICA)** 10 Oct y 27 Oct

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 0176/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **DAVID ANDRÉS MORENO HERNÁNDEZ**, **BARBARA JANETH**, **HANSEL DAVID** Y **DAVID ANDRÉS** de apellidos **MORENO CÁRDENAS** a denunciar la muerte **sin testar** de la señora **IRMA CÁRDENAS WONG**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **462/2023** con fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 28 DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR****(RÚBRICA)** 10 Oct y 27 Oct

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
NOTARÍA PÚBLICA No.74  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se aperturó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **DONACIANO RODRIGUEZ**. Al acto concurren su esposa señora **ADALBERTA LOPEZ VALDEZ**, acompañada de sus hijos **JUAN MANUEL**, **MARIA DE JESUS**, **SILVIA**, **JOSE FELIX**, **MARIA DOLORES** y **BERTHA ALICIA** de apellidos **RODRIGUEZ LOPEZ**, además la primera de las mencionadas en su calidad de Albacea, con domicilio ubicado en avenida Francisco Ayala número 988, colonia Lázaro Cárdenas, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 28 de septiembre de 2023

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME****TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.****(RÚBRICA)** 10 Oct y 27 Oct

**LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTINEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No.79  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

**LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ**, Notario Público Número 79, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende Numero 98 Poniente de la Colonia Centro de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 75-2023 de fecha 09 de Septiembre de 2023, ha comparecido ante mí los **SEÑORES EDGAR GONZALEZ Y ,MARIA DEL ROSARIO DUARTE FIGUEROA** a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **EDGAR IVAN GONZALEZ DUARTE**, quien falleció en la ciudad de Torreón y quien tuvo como su ultimo domicilio, sito en circuito de la hidra número 170 del fraccionamiento quintas la perla de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, señalándose las 16:30 horas del día 07 de Noviembre del año 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos y la información testimonial, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del intestado, declaraciones que se dan a conocer por medio de dos publicaciones

de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de la ciudad de Torreón, Coahuila así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten a deducir sus derechos, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

TORREÓN COAHUILA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.  
**LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 79**  
**(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.7**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 30 de Septiembre de 2023, se radicó en esta Notaría, el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **EUGENIO FERNANDEZ MIJARES**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 04 de Julio de 2023, y quien tuvo su último domicilio en Calle Cortés número 359, Colonia Torreón Residencial, Torreón, Coahuila, a solicitud de los presuntos herederos, quien fue su esposa la señora LETICIA GARAY DEL VALLE y sus hijos, señores EUGENIO ROBERTO y LAURA EUGENIA, ambos de apellidos FERNANDEZ SANCHEZ. Se propuso como Albacea al señor EUGENIO ROBERTO FERNANDEZ SANCHEZ, con domicilio en Calle Eulogio Ortiz número 61, Colonia Ampliación Los Angeles, Torreón, Coahuila. Se publica el presente aviso para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 15:00 horas del día 17 de Noviembre de 2023, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 02 de Octubre de 2023

**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**  
**TITULAR**  
**NOTARIA PUBLICA No. 7**  
**(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se aperturó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN VIDANA IBARRA**. Al acto concurren su esposa señora MARICELA CANALES MARTINEZ, acompañada de su hija SANDRA VIDANA CANALES, además la primera de las mencionadas en su calidad de Albacea, con domicilio en circuito De La Paz norte número 33 treinta y tres, fraccionamiento La Joya Kalia, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 27 de septiembre de 2023

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

En los autos del expediente **22/2023**, relativo al Juicio de **PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por GABRIELA MARIEL PLATA BRAVO en contra de **ANTONIO DE JESÚS MALDONADO MONTELONGO**, se dictó un auto el que copiado a la letra textualmente dice:

"Torreón, Coahuila; a dos(02) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Emplazar por edictos

Por recibido el escrito presentado por el Licenciado VÍCTOR ISRAEL LOZA NOMARTÍNEZ, abogado patrono de la parte actora, téngase por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y en virtud de que, como se desprende de autos, no fue posible localizar el domicilio de ANTONIO DE JESÚS MALDONADO MONTELONGO, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes al demandado ANTONIO DE JESÚS MALDONADO MONTELONGO, dentro del juicio de



PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, edictos que se publicarán por tres (03) veces, de tres (03) en tres (03) días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, visible en la página [www.pjecz.gob.mx](http://www.pjecz.gob.mx), haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por GABRIELA MARIEL PLATA BRAVO, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. . .

NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada CINTHYA VALERIA NUÑEZ HERRERA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y DA FE."

Torreón, Coah., a 04 de octubre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CINTHYA VALERIA NUÑEZ HERRERA**  
 (RÚBRICA) 17 Oct, 20 Oct y 27 Oct



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. SOFOM E.R. GRUPO FINANCIERO BANORTE**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por los ciudadanos MARIA EUGENIA FRANCO RIVAS y RICARDO RODRÍGUEZ JUAREZ juicio **Ordinario Civil** en contra de las personas morales denominadas **HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ENTIDAD NO REGULADA; SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BANORTE; HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA** y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **129/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. SOFOM E.R. GRUPO FINANCIERO BANORTE, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coahuila a 04 de Septiembre del 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RÚBRICA) 17 Oct , 20 Oct y 27 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO 224/2023**

**C.MARIA MERCEDES AGUILAR MARTINEZ.**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **171/2023**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **CIVIL ORDINARIO-USUCAPION**, PROMOVIDO POR SERGIO ALBERTO AGUILAR AVILA, EN CONTRA DE LOS CC. **MARIA MERCEDES AGUILAR MARTINEZ** Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHA TRECE DE ABRIL Y VEINTE DE SEPTIEMBRE AMBAS DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**

**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.****LIC. CARLOS ALONASO BOTELLO PIÑÓN**

(RÚBRICA) 17 Oct, 20 Oct y 27 Oct

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO # 0173/2023****MARIA OFELIA RAMOS RUBIO:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por auto de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintidós se ordenó notificarle la apertura y radicación del **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES PORFIRIO RAMOS LAFUENTE Y OFELIA RUBIO PÉREZ**, que fuera denunciado por **MARÍA OFELIA GUADALUPE RAMOS RUBIO**, mediante escrito presentado ante la Oficialía Común de Partes con fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, radicándose con el número de expediente **159/2021**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la denuncia estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, SEPTIEMBRE 26 DE 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**

(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad comparece **MARIA DE LOURDES MARTINEZ GUERRERO** a demandar el **DIVORCIO** a **PERCY MIGUEL SANCHEZ ARROYO**, radicado bajo el expediente **177/2021** el día 23 de febrero del 2021, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 09 de junio del 2021, se ordenó el emplazamiento al demandado por **EDICTOS** en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a **PERCY MIGUEL SANCHEZ ARROYO** que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de **QUINCE DIAS**, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación.

Torreón, Coahuila., a 11 de julio del 2023

**Secretaria****Licenciada María Marisela Alba Valles**

(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****GLORIA ELIA MARQUEZ TABARES y  
JESUS HUMBERTO MARQUEZ TABARES**

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado **ANA ALICIA DELGADILLO NAVA**, por sus propios derechos y en calidad de única y universal heredera de Jorge Ibarra Solis, por demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en contra de **GLORIA ELIA MARQUEZ TABARES** y **JESUS HUMBERTO MARQUEZ TABARES**, dentro del expediente número **242/2023** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada **GLORIA ELIA MARQUEZ TABARES** y **JESUS HUMBERTO MARQUEZ TABARES**, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 15 de Septiembre de 2023.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL.-  
Lic. ELIZABETH JAQUEZ SILOS.  
(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**VIRGILIO BUITRON VAZQUEZ, JUAN ESPARZA RUIZ, EDUARDO BURGOS CAVAZOS, ROBERTO CARBAJAL  
CHAVEZ Y JULIO NUÑEZ**

En los autos del Expediente número **320/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARIA DEL CONSUELO VELASCO GARZA en contra de **VIRGILIO BUITRON VAZQUEZ, JUAN ESPARZA RUIZ, EDUARDO BURGOS CAVAZOS, ROBERTO CARBAJAL CHAVEZ Y JULIO NUÑEZ**, con fecha DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los diversos demandados VIRGILIO BUITRON VAZQUEZ, JUAN ESPARZA RUIZ, EDUARDO BURGOS CAVAZOS, ROBERTO CARBAJAL CHAVEZ Y JULIO NUÑEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA,  
A 09 DE OCTUBRE DEL 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**J. GUADALUPE OROPEZA DÍAZ**

En los autos del expediente **400/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por LAURA LETICIA ACERO RAMOS en contra de **J. GUADALUPE OROPEZA DÍAZ Y OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA**, con fecha CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado J. GUADALUPE OROPEZA DÍAZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE OCTUBRE DE 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO N U M E R O.- 184/2022**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció ILIANA Y CIELO ELIZABETH, de apellidos SOLIS GONZÁLEZ, en su carácter de hijas de los de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CIELO GONZÁLEZ FLORES Y ARNULFO SOLIS DE LA CRUZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **387/2022**, con fecha veinticinco de agosto de dos mil veintidós, ordenándose

publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E  
TORREÓN, COAH., A 29 DE AGOSTO DE 2022  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO.- 216/2023**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los C. MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ JASSO, JAIME FRANCISCO, LUIS GERARDO Y CLAUDIA JANETH, de apellidos TORRES MARTÍNEZ Y JORGE JAIRO CHÁVEZ TORRES, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ BENITO JAIME TORRES PÉREZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **420/2023**, con fecha dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E  
TORREÓN, COAH., A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-**  
(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO 218/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. YAZMIN ELIZABETH DELGADO ESCOBEDO, denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA ISELA ESCOBEDO CORTES Y FELIPE DE JESUS DELGADO SALAZAR**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **429/2023**, con fecha 21 de Septiembre del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E  
TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON  
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS  
NOTARÍA PÚBLICA No .64  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 06 de Octubre de 2023 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **DIAMANTINA GARCIA RODRIGUEZ** y en el que comparecen ALFONSO RODRIGUEZ CHIHUAHUA, INDIRA, PALMIRA y VLADIMIR, de



apellidos RODRIGUEZ GARCIA en su calidad de cónyuge supérstite e hijos de la de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 06 de octubre de 2023.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)**  
**RFC: COBC-841008-8ZA**  
**(RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **EDUARDO ORTIZ CASTILLO**. Al acto concurre su esposa señora DORA ALICIA MAGDALENO DIAZ, acompañada de sus hijas señoras KAREN LIZETH y JANET ASTRID, de apellidos ORTIZ MAGDALENO, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calzada Rubí 20, fraccionamiento Esmeralda, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 19 de octubre de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov**



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.78**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 1° DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON MARIA DEL ROSARIO GARCIA RODARTE, JOSE REFUGIO, ESTELA, CRISTINA Y MONICA ROSARIO TODOS DE APELLIDOS REYES GARCIA, A PROMOVER EN LA VIA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **J. REFUGIO REYES VILLA TAMBIEN CONOCIDO COMO J REFUGIO REYES VILLA**, SE DESIGNA ALBACEA A MARIA DEL ROSARIO GARCIA RODARTE. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 1° DE SEPTIEMBRE DEL 2023

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**  
**NOTARIO PUBLICO No. 78**  
**(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov**



**LIC. ERICK LARA COVIÁN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.88**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Ocampo, número 240, Oriente, interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que el día 13 de octubre de 2023 comparecieron ante mi presencia los señores ENRIQUETA RODRIGUEZ ZAPATA, también conocida como ENRIQUETA RODRIGUEZ ZAPATA DE DAVILA, ANA LILIA DAVILA RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE DAVILA RODRIGUEZ y JAIME ALBERTO DAVILA RODRIGUEZ, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de quien fuera su esposo y padre, respectivamente, el señor **JAIME DAVILA ORTEGA**, quien falleció el día 05 de abril de 1996; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con el autor de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y nombrando como albacea a la señora ENRIQUETA RODRIGUEZ ZAPATA, también conocida como ENRIQUETA RODRIGUEZ ZAPATA DE DAVILA, con domicilio en calle del carbón, número 141, de la colonia Villas la Merced, en Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a los que se



consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a las 16:00 horas del día 24 de noviembre del 2023, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de octubre de 2023.

**LIC. ERICK LARA COVIÁN**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN**  
 (RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.81**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA, Notario Público 81, con domicilio en Independencia 1769, de esta ciudad, hago constar, acudió la señora JUANA CARDOZA AGUIRRE, acompañada de sus hijos señores JUAN DANIEL, JESUS CARLOS y KARLA DENISSE, de apellidos ROCHA CARDOZA, a fin de iniciar el procedimiento **Sucesorio Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **JESUS CARLOS ROCHA ORTEGA**, designándose a la primera de los mencionados como Albacea, con domicilio en calle Valente Arellano número 133, de la colonia Villa Florida, de esta ciudad. Procedimiento iniciado el día 23 del mes de septiembre del año en curso 2023. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Por lo anterior, los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 04 de Octubre de 2023.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA**  
**Titular de la Notaría Pública No. 81.**  
 (RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.14**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció VICTOR ESTEBAN QUIÑONES LUGO denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JESUS PACHECO SERRANO** fallecido 11 Abril de 1995, domicilio Paseo De La Rosita 303 Colonia Campestre La Rosita de esta ciudad con descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 20 Septiembre 2023 designándose Albacea al compareciente con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
 (RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.69**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria Publica No. 69 (sesenta y nueve) que es a mi cargo, sito en la Avenida Jiménez 181 Sur, Col. Centro, Torreón, Coahuila, con fecha 26 (veintiséis) de Septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), se inició el juicio **sucesorio extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **JOSÉ HERIBERTO CALDERA VELA**, quien falleció el día 01 (primero) de Mayo de 2023 (dos mil veintitrés), teniendo como último domicilio en esa ciudad de Torreón, Coahuila. La denunciante de la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, se inició el día 26 (veintiséis) de Septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), donde se designa ALBACEA a su madre la señora ADELAIDA VELA CASTAÑÓN, con domicilio ubicado en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE SEPTIEMBRE 2023

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 69**  
 (RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.69**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentaron los C. MANUEL, JOSÉ, ANGEL, E IRMA, todos los anteriores de apellidos RODRIGUEZ SHADE, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** Extrajudicial Acumulada a bienes de sus padres señores **MARTHA SHADE ZAVALA y MANUEL RODRIGUEZ CASTILLO**, quienes fallecieron en Torreón, Coahuila los días 29 de octubre del año 2012 y 30 de agosto del año 2009, respectivamente, y tuvieron su último domicilio en Torreón, Coahuila. Los denunciados en su carácter de hijos, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 16 de octubre del presente 2023, donde se designa ALBACEA al C. MANUEL RODRIGUEZ SHADE, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 16 DE OCTUBRE DEL 2023

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 69**  
**(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov**



**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.66**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 05 (CINCO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES MARÍA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN CAMPUZANO, CLAUDIA ANGÉLICA GARCÍA GUZMÁN, LUIS EUGENIO GARCÍA GUZMÁN Y SONIA GARCÍA GUZMÁN A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **LUIS JUAN GARCÍA GARZA**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 05 (CINCO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 13 DE OCTUBRE DE 2023.-

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66**  
**(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov**



**LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.32**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE: ANTE MI PRESENCIA COMPARECIÓ LA SEÑORA FABIOLA MARLEN RUIZ ROBLES, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **REFUGIO RUIZ MENDOZA**.

EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2020, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL SEÑOR REFUGIO RUIZ MENDOZA, EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA FABIOLA MARLEN RUIZ ROBLES, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO SIN NUMERO, EN EL EJIDO LA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA. LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 18 DE OCTUBRE DE 2023, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL

ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 18 DE OCTUBRE DE 2023.

**LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA**

**NOTARIO PUBLICO NUM. 32**

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**

**NOTARÍA PÚBLICA No.78**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 2 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIO ELISA ABRAHAM CASALE, A PROMOVER ANTE MI EXTRAJUDICIALMENTE EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **RIGOBERTO MENA DELGADO, TAMBIEN CONOCIDO COMO ING. RIGOBERTO MENA DELGADO**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS, 2).- ACTA DE MATRIMONIO Y 3).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 216, LIBRO QUINTO, DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDERA Y ALBACEA A ELISA ABRAHAM CASALE, PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 2 DE OCTUBRE DEL 2023

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**

**NOTARIO PUBLICO No. 78**

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**

**NOTARÍA PÚBLICA No.78**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON SONIA ONTIVEROS SANCHEZ, SERGIO, IRVING Y BRAYAN TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ ONTIVEROS, A PROMOVER EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **SERGIO MARTINEZ RAMIREZ**, DESIGNARON ALBACEA A SONIA ONTIVEROS SANCHEZ.PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DEL 2023

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**

**NOTARIO PUBLICO No. 78**

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR**

**TORREÓN, COAHUILA**

**"EXTRACTO DE DEMANDA"**

En los auto del Expediente **396/2023**, relativo al Juicio DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **ALFONSO CHAIREZ ZAMORA**, en contra del OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN MARCOS MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreon, dispuso se publicara un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, asi como en la pagina del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialia Cuarta del Registro Civil de San Marcos, Municipio de San Pedro, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó que su fecha de nacimiento lo es 07 de febrero de 1951, manifestando que la fecha correcta en que nació lo es 23 de enero de 1950, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 23 de junio del 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

LIC. JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIRE

(RÚBRICA) 27 Oct



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, el C. MARCIAL SAUCEDA RAMO S, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente numero **574/2023** a los C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que se asentó como nombre MARCIANO ZAUCEDO RAMOS, asentado en el acta nacimiento número 50, libro 01, de fecha de registro 10 de julio del año 1950, ante el C. Oficial Numero 2 del Registro Civil con residencia en el municipio de Matamoros, Coahuila, siendo el nombre correcto **MARCIAL SAUCEDA RAMOS**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Segundo del Registro Civil de Matamoros, Coahuila.- - -  
EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a dieciséis (16) de Octubre (10) del dos mil veintitres (2023)

**C. SECRETARIA****LIC. CARLA ESTEFANIA SALAZAR LIMONES**

(RÚBRICA) 27 Oct



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente **633/2019**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por IRENE CASAS FERNÁNDEZ en contra de **TIBURCIA GÓMEZ FÉLIX** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha tres de octubre del dos mil veintitres, se dictó sentencia definitiva, en la cual se ordenó notificar a la parte demandada mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, la cual copiada en su parte conducente dice:

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora IRENE CASAS FERNANDEZ, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada TIBURCIA GOMEZ FELIX Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora IRENE CASAS FERNANDEZ, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario respecto al siguiente bien: 1.- LOTE 17 DE LA MANZANA 11 DE LA COLONIA AMPLIACION LAZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 18; AL SUR EN 20.00 MTS. CON LOTE 16; AL ORIENTE EN 10.00 MTS. CON HEROES DE RIO BLANCO; AL PONIENTE EN 10.00 MTS. CON LOTE 5. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 1379, FOJA 208, LIBRO 11-A, SECCION I DE FECHA 4 DE JULIO DE 1983 A FAVOR Y DOMINIO DE TIBURCIA GOMEZ FELIX. 1.- LOTE 18 DE LA MANZANA 11 DE LA COLONIA AMPLIACION LAZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 19; AL SUR EN 20.00 MTS. CON LOTE 17; AL ORIENTE EN 10.00 MTS. CON HEROES DE RIO BLANCO; AL PONIENTE EN 10.00 MTS. CON LOTE 5. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 1369, FOJA 206, LIBRO 11-A, SECCION I DE FECHA 4 DE JULIO DE 1983 A FAVOR Y DOMINIO DE TIBURCIA GOMEZ FELIX. QUINTO. Una vez que cause ejecutoria esta resolución, gírese oficio al INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA de esta ciudad, para efecto de cancelar la inscripción como propietario del bien descrito en el resolutive cuarto de esta sentencia que obra a nombre de la parte demandada e inscribanse a favor de la parte actora, sirviéndole la misma como título de propiedad, debiendo expedirse las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. SEPTIMO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a la parte demandada TIBURCIA GOMEZ FELIX, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciada LAURA IVETH WONG MORALES, Secretario de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe de sus actos. - DOY FE.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Octubre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO**



**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 27 Oct**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **640/2021** relativo al Juicio **Civil Ordinario**, promovido por JAVIER ISMAEL DELGADO GAUSIN, en contra de **MARGARITO ZAVALA** y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPEIDAD, se ha dictado una resolución de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitres, de la cual se ordena publicar POR UNA SOLA OCASION sus puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo que copiado a la letra dice:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil de Usucapión intentada y tramitada por JAVIER ISMAEL DELGADO GAUCIN.

TERCERO. La parte actora JAVIER ISMAEL DELGADO GAUCIN, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que la demandada MARGARITO AVILA ZAVALA y el DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

CUARTO. Se declara que JAVIER ISMAEL DELGADO GAUCIN de poseedora se ha convertido en propietaria del siguiente bien inmueble:

Inmueble identificado como, el ubicado en : Calle San Martín número 1574 de la colonia el Arenal de esta ciudad e identificado como: Inmueble ubicado en la Esparza, manzana 80, Lote 005, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 108.75 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 7.50 metros, con Lote 9.

Al sur en 7.00 metros, con J. San Martín;

Al oriente en 15.00 metros con lote 4;

Al poniente en 15.00 metros con lotes 6 y 7;

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo el Folio Real número 51943.- Titular Registral Margarito Avila Zavala de propiedad según asiento electrónico N° 1 (CONVERSION A FOLIO ELECTRÓNICO)

En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre MARGARITO ÁVILA ZAVALA.

Por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo.

QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, expídase copia certificada de la misma, e inscribáse ante el Registro Público Oficina Registral de Torreón, sírvale ella de título de propiedad a la parte actora, en términos del artículo 700 del Código Procesal del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEXTO: Notifíquese el presente fallo a los demandados rebeldes MARGARITO AVILA ZAVALA mediante la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, acorde lo dispone el numeral 781 de la ley adjetiva, ya que tales codemandados fueron emplazados por edictos.

SEPTIMO. Por las consideraciones descritas en el presente fallo, No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil; Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza y da fe.- DOY FE.- -----

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila a once días del mes de agosto del dos mil veintitres.- Por recibido el escrito de cuenta del ciudadano JAVIER ISMAEL DELGADO GAUSIN, [.] en la que por error involuntario en el Resultando Primero, el Considerando Tercero y los Resolutiveos Tercero y Cuarto de la citara resolución, se asento el nombre del promovente como Javier Ismael Delgado Gaucin, siendo que el nombre correcto de la parte actora es JAVIER ISMAEL DELGADO GAUSIN.- Aclaración que se tiene por hecha pára los efectos legales correspondientes.- Artículo 529 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad ante la ciudadana Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y tramite, que autoriza y da fe.

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila, Coahuila a veintiséis días del mes del año dos mil veintitres.- Por recibido el escrito de cuenta del ocurso de llevar a cabo la JAVIER ISMAEL DELGADO GAUSIN con la personalidad que tiene reconocida dentro de los autos como parte actora,(...) expídase de nueva cuenta el edicto correspondiente para efecto de llevar a cabo la notificación de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitres y auto aclaratorio de fecha once de agosto de dos mil veintitres , a la parte demandada rebelde MARGARITO AVILA ZAVA , tal y como se dispuso en el resolutivo sexto de la citada resolución, lo anterior para los efectos legales correspondientes .- Artículo 14, 19, y 781 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFIQUESE Y



LISTESE.- Asi lo acordó y firma , la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, ante la Ciudadana Licenciada ELIZABETH JAQUEZ SILOS, Secretaria de Acuerdo y tramite, que autoriza y da fe.- - - - firmas ilegibles, rúbricas-----

Torreón, Coah., a 06 de Octubre de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.  
(RÚBRICA) 27 Oct**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la MA. ELENA MARTINEZ GALICIA por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** a los C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **767/2023** por la rectificación del acta número 187 del C. Oficial Tercero del Registro Civil de Torreón Coahuila en el Libro 01, de fecha 30 de febrero de 1950, en virtud de que en la misma se asentó como nombre ALEJANDRO VAZQUEZ GALLEGOS siendo lo correcto **ALFREDO VASQUEZ GALLEGOS**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Tercero del registro civil de Torreón Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 10 de Octubre del dos mil veintitrés

**SECRETARIO  
LIC. MOISES VIDALES RAMIREZ  
(RÚBRICA) 27 Oct**

**DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION DEL INMUEBLE** , mismo que se radico bajo el expediente número **655/2023**, se presentó **ROBERTO VAZQUEZ HERRERA**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Calle Juan Antonio de la Fuente número 184 Colonia Centro de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 34 metros y colinda con propiedad que es, o fue de MELQUIADES MONTOYA GARZA, ocupado actualmente por ENRIQUE ROJAS SOTO, Al Sur mide 34 metros y colinda con propiedad que es, o fue de JOSE ARTURO SANCHEZ MARTINEZ, ocupado actualmente por ELENA DOMINGUEZ SOLIS, Al Oriente mide 8.30 metros y colinda con Calle Juan Antonio de la Fuente y al Poniente mide 8.30 metros y colinda con propiedad que es o fue de PATRICIA LUNA ALVARADO, ocupado actualmente por KATYA KARINA DELGADO SERRANO, con una superficie de 282.020 metros cuadrados, y en el cual se orden publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

**LA C. SECRETRIA.  
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES  
(RÚBRICA) 27 Oct, 14 Nov y 01 Dic**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

- - -Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó OFELIA MONTELONGO GAMEZ Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OFELIA GAMEZ AMADOR**, mismo que se radicó bajo el expediente número

725/2023, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO: -**

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSE MONSIVAIS AVILA, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de LUISA MILAN SANDOVAL, mismo que se radicó bajo el expediente número 761/2023, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que se deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado. - - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2023

LA C. SECRETRIA.

LIC. LOURDES DE A MACARENA MACIAS ROSALES .

(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio especial DE **RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCIÓN**, expediente 534/2023, se presentó **MARIA ISABEL PEREZ AREVALOS**, en contra de OFICIAL 11 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA y dándole la debida intervención a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR por la rectificación del acta de defunción de su extinto hermano donde se asentó erróneamente como su Estado civil UNION LIBRE (CONCUBINATO) debiendo ser lo correcto como su Estado civil SOLTERO, error que se encuentra visible asentado en el acta de defunción bajo el número 265, del Libro 6, de fecha de registro del día (12) doce de julio del año (2022) dos mil veintidós; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIAL 11 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (13) trece de septiembre de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL

(RÚBRICA) 27 Oct



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, expediente 592/2018, se presentó **JESUS MORA GAMBOA**, por demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, por la rectificación del acta de su nacimiento, donde se asentó con la fecha de nacimiento (02) dos de enero del año (1980) mil novecientos ochenta, debiendo ser lo correcto (02) DOS DE ENERO DEL AÑO (1979) MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 282, del Libro 1, Tomo 2, Foja 82, con fecha de registro del día (20) veinte de febrero del año (1980) mil novecientos ochenta; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx); mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN FRANCISCO

I. MADERO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 05 de Julio de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL  
(RÚBRICA) 27 Oct**

---

**DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****E D I C T O**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **173/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa María Guerrero Juárez**, denunciado por Martín Teniente Martínez, Nestor Martín, Rocío Mayela e Iván Gerardo de apellidos Teniente Guerrero, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial  
Alicia Alejandra Moreno Hernández.  
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****E D I C T O**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, se radicó el expediente **181/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Carlos Arroyo Pérez**, denunciado por María Antonia Laredo Gutiérrez, a quien se le cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de octubre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial  
Elvia del Rosario Rosales Teniente  
(RÚBRICA) 10 Oct y 27 Oct**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****E D I C T O**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, se radicó el expediente **436/2019**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Antonio Castillo Contreras**, denunciado por Diana Fabiola Castillo Jiménez, a quien se le cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial  
Elvia del Rosario Rosales Teniente  
(RÚBRICA) 27 Oct y 14 Nov**



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)